

INFORMATIVO N° 83-84

MARZO / MAYO 2009

* * *

ÍNDICE

1. Editorial	3
2. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	4
Reporte del periodo de sesiones del Foro Permanente	4
Sesión de apertura	4
Tema 2 – Adopción del programa y organización del trabajo	5
Tema 3 – “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los PI y nuevos retos”	6
Diálogo con los organismos	7
Diálogo con PI y Estados	8
América Central y del Sur	8
América del Norte	10
África	10
Asia y el Pacífico	11
Europa del Este, Rusia y el Círculo Polar Ártico	12
Tema 4.1 – Implementación de la Declaración	12
Tema 4.2 – Implementación de las recomendaciones acerca de las seis áreas del mandato del FP y los ODM ...	13
(a) Desarrollo económico y social	13
(b) Medioambiente	14
(c) Salud	14
(d) Educación y (e) Cultura	14
(f) Derechos Humanos	14
Tema 5 – Derechos humanos: Diálogo con el RE sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, y con otros RE	15
América Central y América del Sur	17
América del Norte	18
África	19

Asia y el Pacífico	19
Europa, Rusia y el Círculo Polar Ártico.....	20
Medio Oriente	21
Tema 6 – Debate de medio día sobre el Pacífico	21
Tema 7 – Debate de medio día sobre lenguas indígenas.....	23
Tema 8 – Actuales prioridades y temas, y seguimiento	24
(a) Niños y jóvenes indígenas	25
(b) Segundo Decenio Internacional de los PI del Mundo.....	26
(c) PI urbanos y migración.....	26
Tema 9 – Trabajo futuro del FP, incluidas cuestiones emergentes	27
Tema 10 – Proyecto del Programa para el 8° periodo de sesiones del FP	31
Tema 11 – Adopción del informe del 7° periodo de sesiones del FP.....	32
Sesión de cierre	32
Abreviaturas	34
3. Próximas reuniones de interés para los Pueblos Indígenas, Julio - Octubre 2009	38
4. Varios	42

1. EDITORIAL

La noticia cayó el 3 de abril de 2009: Australia apoya desde ahora la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (la Declaración). Esta nueva causa por supuesto gran esperanza entre los maorí de Aoteaora/Nueva Zelanda y fue acogida con un comunicado conjunto por parte de los presidentes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) y del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FP), así como del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, quienes se han declarado dispuestos a contribuir a la implementación de la Declaración en el marco de sus respectivos mandatos.

A este respecto, precisamente, el Grupo de expertos sobre el papel del FP en la aplicación del artículo 42 de la Declaración se reunió del 14 al 16 de enero de 2009 en la sede de la ONU en Nueva York, y recomendó, en particular, al FP de decidir: invitar los participantes (...) a que presenten informes escritos en relación con este tema; designar un equipo especial compuesto de ocho miembros con el cometido de examinar los informes; y alentar a los Estados en particular a proporcionar al FP información técnica sobre la aplicación de la Declaración así como una evaluación fiable de su eficacia a nivel nacional y local. Por su parte, el MEDPI inscribió en el programa provisional de su segunda sesión (10 – 14 de agosto de 2009), los temas de la “implementación de la Declaración a escala regional y nacional” así como la “adjudicación, recursos, repatriación, reparación e indemnización”. Este programa debe todavía recibir la aprobación del Consejo de Derechos Humanos (CoDH).

El informe anual sobre los derechos de los pueblos indígenas presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Pillay, ante el CoDH en su 10º periodo de sesiones (2 – 27 de marzo de 2009), apunta también a contribuir a la implementación del artículo 42 de la Declaración. Contiene una reseña de las novedades pertinentes, para 2007-2008, en los trabajos de los órganos convencionales, de los procedimientos especiales y de las presencias sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), incluyendo referencias específicas a la Declaración. Presenta un examen de la labor de estos órganos de tratados y procedimientos especiales a través de las cuestiones observadas con mayor frecuencia, tales como las buenas prácticas y los retos. Incluye también actividades pertinentes realizadas por el Consejo, en particular los informes sobre el agua potable y el cambio climático, así como algunas buenas prácticas de las presencias sobre el terreno de la OACDH. En sus recomendaciones, la Alta Comisionada invita al Consejo a considerar agrupar en uno de los periodos de sesiones de cada año todos los informes que conciernen los pueblos indígenas y que deben someterse al Consejo – un deseo que reiteró el presidente del MEDPI en su declaración.

El presente número del Informativo se enfoca casi enteramente en el 7º periodo de sesiones del FP, que benefició de la presencia del presidente aymara de Bolivia, Sr. Evo Morales, y de un mensaje videograbado del Secretario General, Sr. Ban Ki Moon. Vale notar que las próximas reuniones anuales del FP se concentrarán alternativamente en producir recomendaciones destinadas al sistema de la ONU (*policy year*) y en revisar la implementación de las recomendaciones (*review year*). El año 2009 se concentrará en la revisión. Este número termina con el calendario de conferencias y fechas de interés para los pueblos indígenas entre julio y octubre de 2009.

* * *

2. FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

7° periodo de sesiones, Nueva York, 21 de abril – 2 de mayo de 2008

Este séptimo periodo de sesiones se centró en “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos” y resaltó el conocimiento de los PI y su experiencia de primera mano en el cuidado del medioambiente, su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, así como la necesidad urgente de involucrarlos en todas las negociaciones mundiales al respecto. Siguiendo una decisión del FP de alternar un periodo de sesiones dedicado a políticas con uno dedicado a revisión, el octavo periodo de sesiones se centrará en el seguimiento de las recomendaciones del FP relativas al desarrollo socio-económico, a las mujeres indígenas y al Segundo Decenio. El programa propuesto para el periodo de sesiones de 2009 incluye también un debate temático sobre el Ártico y un diálogo amplio con seis organismos de la ONU.

Reporte del periodo de sesiones del Foro Permanente¹

Sesión de apertura

Tracy L. Shenandoah, Jefe del Consejo de Jefes de la Nación Onondaga, Clan Eel, ofrece un agradecimiento tradicional y expresa el deseo de un mundo pacífico para las próximas generaciones.

Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del FP, acoge con satisfacción el primer discurso de un Jefe de Estado, Evo Morales Ayma, ante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FP). Informa sobre su participación en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en la Conferencia de las Partes (CdP) 13, en Bali (2007), de una manera extraoficial ya que la CMNUCC aún tiene que invitar al FP. Es necesario obtener más información sobre de qué manera el cambio climático y las soluciones propuestas afectan a los pueblos indígenas (PI). El cambio climático es la prueba definitiva de la insostenibilidad del modelo de desarrollo dominante y el argumento más sólido para generar un cambio radical (también **CLAI**). Durante miles de años, los PI se han adaptado al cambio climático, pero la situación actual representa un reto especial. La presidenta también brinda información sobre algunos reportes proporcionados para el periodo de sesiones y sobre las nuevas *Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas* publicadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el objeto de ayudar a los equipos de países a integrar mejor las prioridades de los PI (también **Jomo Kwame Sundaram**). El enfoque en la región del Pacífico apunta a identificar los retos y la posible cooperación para mejorar la situación de los PI (también **Ban Ki Moon**), en especial teniendo en cuenta el fenómeno de los “refugiados ambientales” y sus consecuencias sobre los derechos de los PI y su soberanía. Por último, la presidenta rinde homenaje a los PI del mundo que, a pesar de todos los contratiempos, están logrando su desarrollo con libre determinación.

En un mensaje grabado en video, **Ban Ki Moon, Secretario General (SG) de la ONU**, destaca la histórica adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (la Declaración) (también **Victoria Tauli-Corpuz, Jomo Kwame Sundaram, Leo Merore**), que el FP convertirá en un documento vivo, para promover, de esta forma, la visión de la ONU de un desarrollo para todos. Como custodios de las áreas con mayor diversidad biológica del mundo, los PI han acumulado conocimientos de primera mano sobre degradación ambiental, y por eso, deben participar en la respuesta global (también **Evo Morales Ayma**). Al protegerse las lenguas indígenas se amparan los derechos y la dignidad de los PI, y se preserva la diversidad cultural de la humanidad.

S. E. Evo Morales Ayma, Presidente de Bolivia, insta al FP a que apoye a los PI en su permanente batalla contra las amenazas de exterminio y en la defensa de su acceso a las tierras y a los servicios básicos, y a que incentive a los líderes mundiales a comprometerse en la lucha por la justicia y la igualdad. Los PI desean “vivir bien”, y eso no es posible en virtud del sistema capitalista que pretende comprar y vender a la Madre Tierra. Los líderes mundiales deben colaborar con los PI para establecer un nuevo modelo, para el cual el presidente Morales ofrece una serie de “diez mandamientos”. Primero, debe ponerse fin: al capitalismo, a la explotación de seres humanos y al saqueo de los recursos naturales, al consumo excesivo de bienes y a la acumulación de desechos. Segundo, el mundo debe condenar las guerras, poner fin a las ocupaciones militares y reasignar fondos para reparar los daños causados a la Tierra. Tercero, el mundo debe liberarse del imperialismo y de la dependencia, y los Estados deben concertar relaciones complementarias. El Consejo de Seguridad de la ONU debe democratizarse. Cuarto, el acceso al agua debe ser un derecho humano, y debe prohibirse su privatización. Los PI deben proponer una convención internacional sobre el agua. Quinto, el mundo debe promover el uso de

¹ Este reporte se basa en las declaraciones orales y escritas presentadas durante los debates, así como en los comunicados de prensa de la ONU. El informe oficial de este periodo de sesiones es el documento E/C.19/2008/13.

energías alternativas, limpias y ecológicas, y dejar de derrochar energía. La promoción de los agrocombustibles es un grave error (también **Cónclave Indígena de Abya Yala**), lo cual está siendo reconocido incluso por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sexto, la Madre Tierra debe ser respetada, y no comprada ni vendida. Séptimo, los servicios básicos deben estar al alcance de todos y no deben ser privatizados. Octavo, el consumo debe limitarse a lo necesario y a la producción local, para poner fin al libre comercio en virtud del cual los países en donde se sufre de hambre se ven obligados a exportar sus alimentos. Noveno, debe promoverse la diversidad de culturas y economías. Décimo, el mundo debe intentar “vivir bien”, pero no a costa de los demás. El presidente Morales destaca el papel que juegan los movimientos sociales en la generación del cambio. En Bolivia, las disposiciones de la Declaración han sido convertidas en ley (elogios del **Cónclave Indígena de Asia, INET**); ojalá otros países sigan este ejemplo.

S. E. Embajador Leo Merores, Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), espera las sugerencias del FP respecto de la implementación de la Declaración, y lo incentiva a contribuir a la obra del ECOSOC y de sus órganos subsidiarios. El enfoque en el cambio climático y el análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) refleja el deseo de actuar de manera coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas. Elogia la capacidad de los miembros del FP de lograr consensos en las cuestiones más complicadas.

Jomo Kwame Sundaram, Secretario General Adjunto para el Desarrollo Económico, en nombre de Sha Zukang, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales, destaca que el FP está cumpliendo con su mandato de hacer que las cuestiones indígenas sean más evidentes a fin de llevar adelante acciones mediante políticas y de promover las cuestiones indígenas en el programa de desarrollo de la ONU. Insta a la comunidad internacional a tomar medidas para el bienestar de los PI, con la participación integral y efectiva de estos, a fin de comenzar a implementar estándares y políticas sobre cuestiones indígenas.

Bernie Yates, Subsecretario del Departamento de Familia, Vivienda, Servicios a la Comunidad y Asuntos Indígenas de Australia, informa sobre el pedido de disculpa del nuevo gobierno australiano a las Generaciones Robadas (los miles de niños indígenas que fueron alejados de sus familias y comunidades), que representa un reconocimiento de las injusticias del pasado y un reclamo de un futuro de reconciliación. El gobierno ha asumido el compromiso de eliminar las diferencias entre la población general de Australia y sus PI en las áreas de salud, educación, empleo y expectativa de vida, y de proteger a los niños indígenas que se encuentran en situación de abandono en el Territorio del Norte. Se están llevando adelante consultas detalladas sobre la Declaración (el **Cónclave Indígena del Pacífico** acoge esta medida con agrado).

Miembros del Foro Permanente, 2008-2010

Expertos indígenas

Sra. Victoria Tauli-Corpuz, igorot de Filipinas
 Sr. Lars Anders-Baer, saami de Suecia
 Sr. Hassan Id Balkassm, amazigh de Marruecos
 Sra. Elisa Canqui Mollo, aymara de Bolivia
 Sr. Mick Dodson, yawuru de Australia
 Sra. Tonya Gonnella Frichner, Nación onondaga de Estados Unidos
 Sra. Margaret Lokawua, karimjong de Uganda
 Sr. Pavel Sulyandziga, udege de la Federación rusa

Expertos nombrados por los Estados

Sr. Simeon Adewale Adekanye, de Nigeria
 Sr. Bartolomé Clavero Salvador, de España
 Sr. Eugenio A. Insigne, de Filipinas
 Sra. Paimanach Hasteh, de Irán
 Sr. Andrey A. Nikiforov, de la Federación rusa
 Sr. Carlos Mamani Condori, de Bolivia
 Sra. Liliane Muzangi Mbella, de Congo
 Sr. Carsten Smith, de Noruega

Tema 2 – Adopción del programa y organización del trabajo

En nombre de todos los miembros del FP, **Bartolomé Clavero Salvador** propone un subpárrafo 4.1 “Nuevo mandato del FP en virtud del Artículo 42 de la Declaración”, a fin de cumplir con el nuevo mandato recibido de la Asamblea General (AG) en relación con la implementación de la Declaración y hacerlo visible (también **Victoria Tauli-Corpuz**).

Tema 3 – “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los PI y nuevos retos”

Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del FP, y Aqqaluk Lynge, Relator sobre las consecuencias de las medidas de mitigación del cambio climático, presentan su informe “Consecuencias de las medidas encaminadas a mitigar el cambio climático para los PI y sus territorios y tierras” [E/C.19/2008/10].

Durante el periodo de sesiones de 2008, gran cantidad de oradores confirmaron globalmente, y desarrollaron regional y localmente, las conclusiones de dicho informe. Los miembros y participantes del FP destacan enfáticamente que el cambio climático causado por la mano del hombre continúa afectando profundamente – y en forma desproporcionada – a los PI y a sus tierras y territorios en todo el mundo. Si bien los PI son los que menos contribuyen a las causas del cambio climático, sufren la mayor parte de sus efectos negativos en la salud, la seguridad de los alimentos, la seguridad de sus tierras y otros derechos humanos.

Durante décadas, los PI han observado cómo empeoran las tasas de enfermedades relacionadas con el clima; el aumento de la desertificación que lleva a la pérdida de subsistencia y de biodiversidad; las excesivas lluvias y las prolongadas sequías que afectan a los PI nómades; la erosión costera y de los lechos de los ríos, y el derretimiento de las capas de hielo subterráneas; la disminución de las poblaciones de animales y los cambios en las rutas migratorias; el aumento de las plagas que destruyen la vegetación; la erosión costera agravada por el aumento de los niveles del mar; huracanes y tifones más fuertes que provocan la pérdida de tierras y el desplazamiento de PI, además de conflictos por la expropiación de sus tierras; inundaciones masivas; e inseguridad de los alimentos. Los PI sufren, además, marginación y pobreza, ya que son expulsados hacia tierras infértiles y precarias, y deben soportar fríos extremos sin precedentes, que les provocan hipotermia y enfermedades. Estos efectos amenazan la existencia misma de los PI en lugares como el Ártico, islas pequeñas, áreas altas, secanos y otros entornos vulnerables.

Los PI son dueños de o utilizan el 22% de la superficie de tierras del mundo – que comprenden el 80% de la biodiversidad mundial – y administran el 11% de los bosques del mundo. Con sus conocimientos sobre producción y consumo sostenibles, contribuyen significativamente a reducir las emisiones de carbono y han demostrado ser expertos en adaptarse a los desafíos ambientales. Su concepción holística del mundo los convierte en una fuerza líder para generar un cambio en la manera en que el mundo entiende la biodiversidad: no solo como una fuente de “energía”, sino como un sistema interdependiente completo. Sus conocimientos tradicionales para enfrentar los desastres ecológicos y mantener la armonía con la Madre Tierra podrían ser aprovechados para combatir los efectos del cambio climático e impulsar iniciativas mundiales destinadas a crear procesos y mecanismos de mitigación más efectivos.

La validación de los conocimientos especializados de los PI (incluida la responsabilidad específica de las mujeres en el cuidado de la naturaleza) acerca de los ecosistemas amenazados, y sus prácticas culturales y su concepción del mundo que fortalece estos conocimientos, ayudarán a que toda la sociedad pueda enfrentar los futuros retos. Las mujeres son actores fundamentales en la reducción del riesgo justamente debido al rol clave que desempeñan en sus hogares, en donde colaboran, por ejemplo, transmitiendo sus conocimientos ancestrales a las futuras generaciones.

Aún así, los aportes de los PI para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a él son, en gran medida, ignorados. A pesar de todos sus conocimientos para enfrentar el cambio climático, los PI han sido excluidos de procesos como las negociaciones de la CMNUCC y de Kyoto. Los PI y las organizaciones que los apoyan instan a la CMNUCC a respaldar la participación de los PI asignándoles un lugar especial y brindándoles acceso directo a los responsables de la adopción de decisiones y a una plataforma que les permita ofrecer sus conocimientos de manera constructiva.

Además, los PI exigen que se les permita participar plena y activamente en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones locales, nacionales, regionales e internacionales, así como en los mecanismos relacionados con el cambio climático, y solicitan al FP que les facilite esta posibilidad y asegure el respeto del consentimiento libre, previo e informado en el diseño y la implementación de las decisiones en cuestión.

Los PI lamentan las estrategias de desarrollo y de mitigación impulsadas por el mercado – desde energía nuclear hasta granjas eólicas, desde la producción de agrocombustible a gran escala hasta esquemas de comercio de derechos de emisión de carbono, como el mecanismo de Reducción de Emisiones provocadas por Deforestación y Degradación en Países en Desarrollo (REDD) del Banco Mundial (BM) – adoptadas sin el consentimiento libre, previo e informado de los PI, con lo cual se empeoró la situación al contribuir a que aumentara la degradación ambiental y las violaciones de los derechos humanos.

Para que los PI puedan realizar su propia autodeterminación y desarrollo, los principios establecidos en la Declaración deben reflejarse en acciones significativas y sostenibles. Todos los Estados Miembros y organismos de la ONU deben incluir en sus estrategias de cambio climático un mecanismo para evaluar los efectos de las medidas de mitigación en los derechos de los PI.

En relación con el Ártico, donde el cambio climático se ha sentido más intensamente hasta ahora, **Victoria Tauli-Corpuz** y **Aqqaluk Lynge** hacen referencia a los efectos que el derretimiento del hielo marino y la reducción del casquete polar producen sobre la caza y el hábitat marinos. La soberanía puede verse afectada si

las empresas transnacionales (ETN) invaden territorios de los PI a través del Paso del Noroeste, donde los nuevos cursos de agua navegables pueden amenazar aún más las tierras de los PI y su forma de vida. Instan a cada organismo de la ONU que trabaja sobre el cambio climático a establecer un coordinador para el Ártico.

Documentación pertinente para el 7° periodo de sesiones del FP

Documentación presentada para el periodo de sesiones

En este reporte, mencionamos sólo algunos de los documentos presentados para el 7° periodo de sesiones. En particular, no mencionamos sistemáticamente los informes presentados al FP por los organismos de la ONU y los gobiernos. Todos los documentos del periodo de sesiones (lista completa en el documento E/C.19/2008/INF/1/Rev.1) tienen un símbolo que empieza con E/C.19/2008 y se encuentran disponibles en la página Internet del FP en www.un.org/esa/socdev/unpfii (busque la página para el 7° periodo de sesiones 7th session, luego la sección *Documents*). Estos documentos también pueden solicitarse en doCip.

Otros documentos pertinentes para los debates incluyen la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas (véase el Informativo 79-80), la cual fue mencionada ampliamente como norma fundamental sobre los derechos de los PI y como marco para el trabajo del FP, así como el “Estudio sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas”, por Miguel Alfonso Martínez (E/CN.4/Sub.2/1999/20).

Declaraciones presentadas durante el periodo de sesiones

Todas las declaraciones escritas presentadas durante el periodo de sesiones y recogidas por doCip se encuentran disponibles en nuestra página Internet www.docip.org. Escoja *Documentación en línea* en el menú *Documentación*, luego escoja *Instancias de la ONU y Permanent Forum 2008*, donde encontrará las declaraciones ordenadas por tema del programa. También puede utilizar la función de Búsqueda si está buscando un autor y/o contenido definido (en *Preferencias*, puede establecer sus *Preferencias de búsqueda* para poder utilizar varias palabras claves).

Las declaraciones son disponibles en su idioma de origen. Para algunas, es posible que doCip tenga traducciones no oficiales. Si le interesa una declaración en un idioma que no entiende, por favor consulte con doCip (indicando el nombre del autor, tema del programa y conferencia en que se presentó dicha declaración) para que averigüemos si existen traducciones.

Diálogo con los organismos

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD) distribuirá el video realizado por participantes indígenas en el quinto periodo de sesiones del FP (2006), y se brindará ayuda adicional para elaborar videos participativos. Los PI siguen siendo ganadores de un tercio de los premios Ecuador que se otorgan todos los años.

La **Unión Internacional de Telecomunicaciones** (UIT) expresa que, si bien la proliferación de tecnologías de información y comunicación (TIC) por un lado contribuye, efectivamente, a las emisiones de gases de efecto invernadero, por el otro, también ayuda a controlar las consecuencias del cambio climático. Indirectamente, disminuye las emisiones al reducir la necesidad de viajar; promueve un menor uso de papel; y contribuye a la eficiencia en el transporte, el almacenamiento y la infraestructura (también **IPACC** por África).

El **Fondo de Población de las Naciones Unidas** (UNFPA) señala su extenso trabajo sobre cuestiones indígenas que lleva adelante junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en relación con el recabamiento de datos y los programas de formación para PI, incluidas mujeres indígenas líderes.

La **Organización Internacional del Trabajo** (OIT) informa sobre su iniciativa “Empleos verdes” para desarrollar enfoques prácticos en materia de protección climática, que sean compatibles con el desarrollo económico, la creación de puestos de trabajo y los derechos de los PI. La OIT elogia la ratificación por Nepal del Convenio 169 (también **Cónclave Indígena de Asia**).

UNICEF señala que la mayoría de los 370 millones de PI del mundo son niños o jóvenes, e informa sobre la importancia de dar a conocer la Declaración en las lenguas indígenas (también **UNFPA**, **CAF**, **Cónclave Indígena de Asia**).

En vista de los efectos extremos del cambio climático, la **Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU** (ONU/EIRD) destaca la importancia de adaptar el conocimiento y las prácticas tradicionales que han tenido resultados positivos, y reflejarlos en acciones, como en el caso de las comunidades cuya transmisión de generación en generación de conocimientos locales sobre terremotos y señales de alerta temprana les permitió sobrevivir el tsunami del océano Índico.

UN-HABITAT informa sobre su guía de políticas sobre derechos de vivienda de los PI, incluidos asentamientos urbanos. Aborda consecuencias del cambio climático en el porvenir de los asentamientos humanos, y expresa su especial inquietud por los retos en materia de cambio climático que enfrentan los PI en el Ártico.

El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** destaca su papel en la protección del medio ambiente y alienta a los PI a participar en el proceso de toma de decisiones del PNUMA, junto con otros grupos de integrantes principales.

UNITAR informa sobre programas de formación para PI en Asia y en todo el mundo, que tienen por objeto aumentar su efectividad al momento de analizar y abordar conflictos fortaleciendo sus habilidades de negociación. El Instituto destaca, además, que el 40% de sus participantes son mujeres.

La **Universidad de las Naciones Unidas (UNU)** informa sobre su Centro de Conocimientos Tradicionales, destinado a ayudar y promover el liderazgo indígena en el ámbito internacional, fomentar la importancia de los conocimientos tradicionales, y apoyar la investigación y formación en cuestiones relativas a la conservación, mantenimiento y promoción de los conocimientos tradicionales (ver detalles en www.unutki.org).

La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** señala el problema de la migración ambiental (también **Michael Dodson**) e informa sobre su colaboración con el Grupo de Apoyo Interagencial (IASG) (también **Cónclave Global de Mujeres Indígenas**). En el sitio <http://www.un.int/iom> puede encontrarse un informe sobre la migración de PI.

La **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)** expresa que se ha formado un comité sobre prácticas tradicionales para intercambiar información sobre enfoques locales para preservar culturas y prácticas.

Diálogo con PI y Estados

El **Cónclave Global Indígena** insta al ECOSOC y a todos los órganos y organismos de la ONU, incluido el Consejo de Seguridad, a tomar medidas urgentes sin precedentes (también **Proyecto de Acceso Global: Formación para PI 2008**) a fin de reducir drásticamente los niveles de gases de efecto invernadero.

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** insta a los países que producen contaminación a asumir la responsabilidad que les corresponda por el daño que ocasionan (también **Cónclaves de Jóvenes Indígenas y del Pacífico, PIA, ONIC/OPIAC/FMW/CECOIN, ECUADOR, Reunión Preparatoria para el 7° periodo del FP**). Insta a suspender globalmente la producción de plantas y animales genéticamente modificados, la exploración y extracción de combustibles fósiles, el desarrollo de energía nuclear a gran escala y la privatización del agua (también **Cónclave de Jóvenes Indígenas, IEN, Organizaciones de Indígenas Pigmeos de la RDC** por el desarrollo forestal); solicitan que el FP organice un taller de expertos sobre el derecho al agua (también **NPMHR/APIYN, CAPAJ**).

IWBN solicita al FP que reconozca el papel fundamental que desempeñan las mujeres y los jóvenes indígenas (también el **Cónclave de Jóvenes Indígenas**) en el diseño de medidas de mitigación y adaptación, y pide que se establezca un “Grupo de Trabajo sobre PI y Cambio Climático” dentro de la CMNUCC (también **Cónclaves Indígenas de Abya Yala, de América del Norte, de Asia y del Pacífico, Consejo Parlamentario Saami, IPACC** por África, **Proyecto de Acceso Global: Formación para PI 2008**).

El **Cónclave de Jóvenes Indígenas** solicita al FP que ayude a las comunidades que sufren directamente los efectos del cambio climático, y manifiesta que si no se aborda el tema de la degradación, en el futuro se necesitará una colaboración mucho mayor.

Los participantes del **Proyecto de Acceso Global: Formación para PI 2008** señalan peligros inmediatos que impliquen los efectos del cambio climático en islas como Tuvalu, que se está hundiendo en el océano.

Para facilitar la participación de PI en las negociaciones sobre cambio climático, **AIPITBT/FIPICC** recomiendan encarecidamente la creación de un fondo de contribuciones voluntarias (también **Cónclave Indígena de América del Norte, INBRAPI/FPCI**) e instan a que los PI puedan participar plenamente en el Programa de Trabajo de Nairobi de la CMNUCC, incluidos los programas de los órganos subsidiarios. Solicitan al Consejo de Derechos Humanos (CoDH) que supervise las consecuencias sobre los PI de las medidas encaminadas a mitigar el cambio climático y adaptarse a él (también **NKIKLH/KAHEA/KF/WHCC/AMI/HIHR/KCHS, Cónclave Indígena de Asia, AIWN/TF**).

Los participantes en la **Reunión Preparatoria para el 7° periodo del FP** solicitan al FP que promueva y divulgue información sobre el cambio climático (también **RIMW, Cónclave Indígena del Pacífico**). Acogen con agrado la aprobación del proyecto de Constitución Política del Estado Boliviano, que establece derechos de los PI al medioambiente (también **Cónclaves Global de Mujeres Indígenas, de América del Norte y del Caribe, PIA, NICARAGUA, NPMHR/APIYN**).

América Central y del Sur

El **Cónclave Indígena de Abya Yala (América Latina)** ratifica la relación de los PI con la Madre Tierra durante miles de años y afirma la importancia de la Declaración para su supervivencia (también **PIA,**

ONIC/OPIAC/FMW/CECOIN, BOLIVIA, Cónclave Indígena del Pacífico, AIWN/TF, Consejo Parlamentario Saami, FIDA).

El **Cónclave Indígena del Caribe** lamenta la codicia que despierta el cambio climático (también **PIA, NICARAGUA**) y manifiesta que, si bien los PI del Caribe dieron originalmente el nombre a toda su región, sus tierras ancestrales asignadas se han reducido a un área de una milla y media cuadrada.

PIA exige el cumplimiento y la implementación de acuerdos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, el Protocolo de Kyoto, la Declaración (también **IEYC, el Cónclave Indígena Mundial de Aguas, CONAVIGUA**), y apoya los mandamientos postulados por el presidente Morales (también **Michael Dodson, Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB** para las políticas del Banco de Desarrollo Asiático, **WPIA** por Papua Occidental, **FPCI/LL, FOEPNG**).

ONIC/OPIAC/FMW/CECOIN denuncian que el gobierno colombiano no protege la diversidad ni promueve políticas para mitigar el cambio climático, sino que, en lugar de eso, ha impulsado una serie de reformas legales y constitucionales que abren las puertas de Colombia a la industria forestal, y a compañías mineras y de agrocombustible, que ponen en peligro la vida y las tierras con biodiversidad de los PI mediante el uso de grupos paramilitares. Lamentan que, con la excusa de combatir el narcotráfico, los gobiernos de Estados Unidos y Colombia hayan demonizado a la hoja de coca y que rocíen los cultivos con glifosato, envenenando así el medioambiente y al pueblo **awá** en especial.

FPCI/LL destacan que los participantes en la Tercera Cumbre Indígena de Abya Yala de 2007 desconfían de la forma en que las organizaciones internacionales, los gobiernos y el sector privado están implementando las políticas “de mitigación” del cambio climático y “de adaptación” a él (también **PIA**).

MÉXICO informa sobre su estudio para documentar y analizar los efectos del cambio climático en los PI y en sus territorios; identificar posibles áreas de mitigación, reducción y/o adaptación; y preparar recomendaciones de políticas públicas.

NICARAGUA insta a las organizaciones y a los Estados de la ONU a unirse para aportar fondos para tareas de reconstrucción en áreas indígenas afectadas por huracanes; felicita Paraguay por los resultados de las elecciones; también expresa esperanza de una mayor unidad entre América Latina, el Caribe y los PI.

VENEZUELA destaca las lenguas indígenas, que expresan la perspectiva ambiental única y la concepción cultural del mundo de los PI (también **YW**). La legislación venezolana garantiza los derechos de propiedad intelectual colectiva de PI.

El 90% de la población de **GUYANA** vive en áreas que están debajo del nivel del mar, por lo cual existe el peligro de inundaciones cuando sube el nivel del mar. Reconoce el papel clave de los bosques en pie en la captura de carbono y en los servicios del ecosistema, y está intentando establecer áreas nacionales protegidas, con el asesoramiento de los PI. Reconoce los peligros que representan para los PI tener un mayor contacto con personas ajenas a sus comunidades, los esquemas de desarrollo y la emigración de los jóvenes por motivos económicos, todos ellos retos que deben abordarse concediendo a los PI medios para mejorar sus condiciones de vida, fortaleciendo sus organizaciones comunitarias, e invirtiendo en su desarrollo económico y social.

SURINAM enfoca la forma en que el cambio climático afecta la vida de todas las mujeres y los niños, en especial de los PI, que deben ser considerados valiosos agentes de cambio, en lugar de víctimas.

Si bien **COLOMBIA** lamenta la destrucción de la selva por el tráfico ilegal de drogas, informa que ha tenido algunos resultados satisfactorios en su lucha contra el cultivo ilegal de coca.

ECUADOR manifiesta que los PI están satisfechos con las iniciativas adoptadas por su actual gobierno para aceptar su diversidad y reconocerlos como ciudadanos iguales y plenos de Ecuador.

BOLIVIA expresa que, a pesar de la oposición, los derechos de los PI fueron incorporados en la nueva Constitución boliviana, y que las lenguas indígenas han sido reconocidas como idiomas nacionales. La identidad indígena está ahora al mismo nivel que la de otras comunidades, con lo cual, en efecto, se “descoloniza el Estado colonial” establecido por anteriores gobiernos (también **Carlos Mamani Condori**).

BRASIL manifiesta su apoyo a su delegación indígena y dice que desde el 2004 Brasil ha aumentado el control sobre el uso de los bosques amazónicos, en donde viven muchos PI, y que corren peligro de reducirse de manera significativa si no se adoptan de inmediato medidas contra el calentamiento global (también **COICA**). Brasil está trabajando en la legalización de todas las comunidades indígenas reconocidas y en demarcar sus territorios como áreas en donde esté prohibida toda actividad económica no relacionada con la cultura indígena tradicional. Brasil manifiesta que ha asumido el compromiso de llevar a cabo una producción sostenible de agrocombustible que no represente una amenaza para los bosques (también **COLOMBIA**) e informa sobre una conferencia internacional sobre este tema, a celebrarse en Brasil, en noviembre de 2008.

CHILE hace referencia a su designación de “Espacios costeros marinos de los pueblos originarios”, que protege el uso ancestral por parte de los PI de la zona costera donde viven y trabajan. Chile informa sobre un plan de gobierno por una mayoría indígena de la Isla de Pascua (Rapa Nui).

Elisa Canqui Mollo interroga acerca de la ratificación por parte del Parlamento chileno del Convenio 169 de la OIT, que incluía una controvertida “declaración interpretativa” del Artículo 35, y pregunta si los PI participarán en el Consejo Consultivo (también **Bartolomé Clavero Salvador**).

Bartolomé Clavero Salvador interroga a Chile acerca de cierta información de que la policía ha expulsado a **mapuche** de sus tierras y de que se los priva de sus derechos al agua. Lamenta que Colombia no haya votado para adoptar la Declaración, y pregunta si Colombia sigue “normas nacionales” en sus consultas a los PI, dado que no han existido tales consultas. También cuestiona el compromiso de Colombia frente a la disposición del Convenio 169 de la OIT, que establece el requisito del consentimiento libre, previo e informado.

CHILE responde que, si bien el gobierno desea integrar a los PI, no hay votos suficientes en el Parlamento, pero estas inquietudes están siendo abordadas.

COLOMBIA responde que, si bien se abstuvo de votar respecto de la Declaración, su legislación interna es compatible con los principios de la Declaración, salvo algunas excepciones, como los recursos subterráneos y el consentimiento libre, previo e informado.

América del Norte

El **Cónclave Indígena de América del Norte** informa sobre la reunión preparatoria regional para el FP y hace referencia a las consecuencias del cambio climático experimentadas por los PI en América del Norte, incluida la desaparición de alimentos de subsistencia y plantas medicinales tradicionales [E/C.19/2008/CRP.4]. En la reunión preparatoria se sostuvo que Canadá y los Estados Unidos deben adoptar el plan de reducción de carbono más estricto, enérgico y agresivo que fuera posible, teniendo en cuenta las fechas objetivo establecidas por la comunidad internacional (también **Cónclave Indígena del Pacífico, IEN**). Se instó a que el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los PI (MEDPI) llevara a cabo un estudio temático, de acuerdo con el enfoque basado en los derechos, consistente con la Declaración, de las consecuencias del cambio climático en los derechos de los PI y de las correspondientes obligaciones de los Estados (también **Cónclaves Indígenas del Pacífico y de Asia, NPMHR/APIYN, AFN/AFNQL/FNS/NWAC/FSIN**, que hicieron hincapié en las mujeres y los niños, **BRASIL**). Recomendaron que el FP mantuviera, como recurso, una lista de las mejores prácticas, soluciones resilientes y estrategias de los PI (también **CAMERÚN**).

En relación con una recomendación del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) respecto de la reglamentación de ETN, **WSDP** solicita mantener un diálogo con el Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los PI (REPI), y que estos presentaran un informe por escrito, para identificar a los actores transnacionales, y detallar los comportamientos que amenazan los derechos humanos y la autodeterminación de los PI (también **Cónclave Indígena Mundial de Aguas, Pavel Sulyandziga**). Instan al ECOSOC a asesorar a los Estados Miembros para que supervisen sus respectivas ETN y que informen a la próxima AG (también **Cónclave Indígena del Pacífico, Organizaciones de Pueblos Indígenas de Australia, NPMHR/APIYN, DAP** por Papua Occidental, **FOEPNG**).

KI expresó que, luego de que los líderes de la tribu **kitchenuhmaykoosib inninuwig** rechazaron un proyecto de minería, el gobierno de Ontario los encarceló. Invocan la obligación legal y moral de los PI de proteger la tierra para las futuras generaciones, solicitan al FP que condene las violaciones de Canadá y Ontario, y que inste a la liberación inmediata e incondicional de sus líderes.

CANADÁ manifiesta que conocimientos tradicionales se están usando en proyectos de mitigación, por ejemplo, mediante un Panel de Ancianos en relación con el Cambio Climático en Yukón.

África

Con respecto a las consecuencias del comercio de derechos de emisión de carbono, **Aqualuk Lyng** informa sobre los **benet** de Uganda, quienes dicen que el sumidero de carbono de eucalipto creado en ese país para compensar emisiones generadas por empresas de electricidad en los Países Bajos tuvo un efecto adverso. Los residentes fueron expulsados violentamente de sus tierras, no podían apacentar a sus animales en el área ni obtener alimentos o materiales tradicionales del bosque.

El **Cónclave Indígena de África** manifestó que los mecanismos propuestos no constituyen la solución a la deforestación, sino que es necesario reconocer a las comunidades forestales un derecho de uso y ocupación de las tierras.

IPACC lamenta que los conocimientos ecológicos tradicionales de los PI sean excluidos de la planificación de los Estados africanos relativa al medioambiente y a los recursos naturales, incluida la supervisión del cambio climático y la adaptación a él (también **Cónclave Indígena de África**). Expresa su inquietud por los conflictos en Nigeria y en otros territorios de PI nómades, y manifiesta que no incluir a las comunidades pastoriles y cazadoras-recolectoras en la gestión y planificación representa un riesgo para la paz y el desarrollo. Recuerda al FP su solicitud planteada en 2007 de formar grupos de trabajo nacionales establecidos en África.

Las **Organizaciones de Indígenas Pigmeos de la RDC** expresan su preocupación por la información, recibida una vez consumados los hechos, de un acuerdo entre la República Democrática del Congo (RDC), Ruanda y Uganda respaldado por España y por la UNESCO, para crear una reserva de biósfera transnacional en el Albertine Rift. Manifiestan que esto resulta violatorio de los derechos de las comunidades **batwa/pigmeas** al haberse las excluido de este proceso (también **CNCJA-RDC**); además, preguntan a los gobiernos de España y de la RDC, y a la UNESCO cómo tienen planeado hacer participar a los PI en este proyecto.

CNCJA-RDC expresa que, dado que los bosques de la Cuenca del Congo se utilizan como sumideros de carbono del mundo, y como las técnicas y prácticas utilizadas por sus habitantes son reconocidas en todo el globo como buenas prácticas sostenibles, deben ser compensados, como se establece en la Declaración, por lo que ya han hecho por proteger los recursos forestales (también **DAP** por Papua Occidental).

Asia y el Pacífico

El **Cónclave Indígena de Asia** insta al FP a realizar un análisis de la seguridad alimentaria y sus consecuencias sobre los medios de vida tradicionales de los PI (también **Cónclave Global de Mujeres Indígenas, OIT**).

El **Cónclave Indígena del Pacífico** recomienda enfáticamente realizar un examen fundamental de las obligaciones de deuda de los países en vías de desarrollo a través del prisma del cambio climático, ya que muchas de esas naciones aún están pagando inversiones en infraestructura que ha dejado de ser viable o cuya vida útil efectiva sufrirá una gran reducción debido al cambio climático.

AIWN/TF recomiendan categóricamente a los donantes que se aseguren de que todos los fondos respaldan los derechos y el bienestar de los PI, y que son beneficiosos para el desarrollo sostenible, el clima, el medioambiente y la cultura (también **Cónclave Indígena de Asia, NPMHR/APIYN**). Asimismo, instan a implementar las recomendaciones emanadas de la reunión de abril 2008 del Grupo de expertos internacionales sobre PI y cambio climático [E/C.19/2008/CRP.9] (también **FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN**).

CORE expresa su inquietud por la inclusión del bosque de los **meitei** (Manipur) en el esquema de REDD de comercio de derechos de emisión de carbono, lo cual permite a los Estados y a quienes negocian derechos de emisión de carbono ejercer un mayor control sobre los bosques de los PI. Manifiesta que, en algunas ocasiones, el poder militar es utilizado para poner en práctica legislación y programas que despojan a los PI, antes de implementar proyectos de REDD. Insta al FP a recomendar a la CMNUCC y al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), y a los demás organismos, que los REDD violan la Declaración y están prohibidos por el programa de trabajo del CDB sobre biodiversidad forestal.

AMAN/CHRO/CPA/NGOFC/KAIPM/SGC hacen hincapié en que los enfoques sobre el cambio climático deben adoptar estándares locales. Instan al gobierno indonesio a modificar su legislación en materia de plantaciones a fin de reconocer los derechos de los PI a la tierra y los recursos.

FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN elogian la reciente firma por parte de Australia del Protocolo de Kyoto y su apoyo a la Declaración, pero manifiestan que es necesario adoptar medidas urgentes para detener el deterioro ecológico. El aumento del nivel del mar en las Islas del Estrecho de Torres afecta las prácticas culturales, la tierra y los bienes personales. Deben ponerse a disposición de los PI recursos económicos y técnicos para que puedan responder a los retos sociales y ambientales que plantea el cambio climático (también **Cónclave Indígena de Asia**). Mencionan como ejemplo un proyecto en el norte de Australia, en virtud del cual los PI están trabajando para mitigar los incendios forestales. Esto, por un lado, reduce los gases de efecto invernadero y, por el otro, permite a los PI ejercer sus obligaciones y derechos consuetudinarios con respecto a la tierra. También ayuda a conservar la continuidad de la cultura y la identidad al brindar alternativas económicas a la migración urbana.

NKIKLH/KAHEA/KF/WHCC/AMI/HIHR/KCHS están alarmados ante la perspectiva de una drástica reducción de arrecifes de coral para el año 2050, las consecuencias que pueden tener en la diversidad forestal los huracanes provocados por el calentamiento del océano, y otras amenazas graves a las islas y costas del Pacífico, incluida la estabilidad en materia de alimentos.

KKF/MoF recomienda categóricamente que Vietnam y KKF mantengan un diálogo abierto durante una sesión del FP, y que con la ayuda de sus miembros, se trate el tema del reconocimiento por parte de Vietnam de los **khmer krom** y de los **montagnard** como PI. Recomiendan la difusión, en idioma khmer, de información sobre los ODM y sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y solicitan que el BM y el FMI trabajen en conjunto con KKF para financiar programas vocacionales para los PI del Delta del Mekong.

NEPAL manifiesta que sus PI han sido desplazados, discriminados y marginados por el Estado dominado por la casta alta hindú. El pueblo de Nepal ha votado a favor del cambio; por ello, la nueva Constitución de Nepal debe garantizar los derechos de los PI a la autodeterminación, la autonomía étnica y los derechos de soberanía sobre la tierra, así como a los recursos.

Las **FILIPINAS** manifiestan su malestar por el agravamiento de la situación de miles de PI en áreas remotas de las Filipinas debido a los desastres naturales provocados por el cambio climático. Reconocen el papel de los PI en la protección del ecosistema, en especial, en cuanto al sumidero de carbono remanente – los bosques – y en mantener la habitabilidad de dichos bosques para los seres humanos y la vida silvestre.

JAPÓN propone un régimen internacional que se iniciaría en 2013 y en el que participarían los principales países emisores, cuyo objetivo sería reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a escala global y proteger a los países y pueblos vulnerables – incluidos los PI – de los efectos del cambio climático.

AUSTRALIA informa sobre su política tendiente a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y a ayudar a formular una solución global, y sobre su programa para formar a los PI – que ya preservan de manera activa la biodiversidad del país usando conocimientos y prácticas tradicionales – como guardas para trabajar en tierras y aguas pertenecientes a los indígenas y administradas por éstos.

Michael Dodson interroga al gobierno australiano acerca del programa de guardas terrestres y marinos, y expresa su inquietud por la reciente abolición de tales programas en el Territorio del Norte de Australia, que causó la pérdida de 7.000 puestos de trabajo; pregunta, además, si existen planes para evaluar el impacto de la pérdida de esos puestos de trabajo.

Europa del Este, Rusia y el Círculo Polar Ártico

El **Cónclave Indígena del Ártico** resalta que el Ártico – hogar de los **saami** y de los **inuit** – se está recalentando con más rapidez que cualquier otro lugar del planeta. La situación actual del Ártico permite predecir el futuro para el resto del mundo (también **DINAMARCA**).

El **Consejo Parlamentario Saami**, los representantes de sus pueblos elegidos oficialmente y que actúan en los parlamentos de Noruega, Suecia y Finlandia, destacan los derechos de los PI a financiar proyectos sin estar sujetos a las estrictas limitaciones impuestas por los presupuestos del Estado.

El **Parlamento Saami de Finlandia** lamenta que, mientras las consecuencias negativas del cambio climático pueden presentarse con rapidez, la administración de las áreas indígenas se encuentre, principalmente, en manos de las culturas mayoritarias; esto hace difícil que los **saami**, y los PI en general, puedan reaccionar debidamente a cambios en su situación.

DINAMARCA (junto con **GROENLANDIA**) señala su Evaluación de Impacto Climático en el Ártico y menciona que será la organizadora de la Conferencia de Partes (CdP) de la CMNUCC en 2009.

Como parte del Año Polar Internacional, la **FEDERACIÓN RUSA** señala las actuales investigaciones centradas en las consecuencias del cambio climático sobre los PI. Se está elaborando un borrador de “doctrina climática” para la Federación Rusa, que insta al FP a participar más en planes relacionados con el clima que surjan de las reuniones de Nairobi.

ESPAÑA destaca la importancia de fortalecer su interés en las cuestiones indígenas en América Latina, y elogia el papel del FP en la consolidación de la política de colaboración de España a favor de los PI.

Hassan Id Balkassm interroga a Nepal y a Ecuador acerca de sus estrategias para hacer participar a los PI en la implementación de la Declaración. Pregunta si el voto de Canadá contra la Declaración ha producido un aumento o una disminución de los fondos destinados a los PI (también **CAPC**). En respuesta al reconocimiento en la Constitución boliviana de los PI, informa que las Constituciones africanas también incluyen tales disposiciones, y pregunta qué medidas ha adoptado Bolivia para hacerlas efectivas. Interroga a España respecto de la relación de los indígenas de las Islas Canarias con los PI de otros lugares del mundo.

Pavel Sulyandziga hace referencia a la cooperación ruso-canadiense en cuestiones relativas a los PI. Lamenta la inacción de los últimos 8 años respecto de las recomendaciones del Consejo Europeo acerca de políticas para PI.

Tema 4.1 – Implementación de la Declaración

El respeto de la autodeterminación de los PI es una condición necesaria para la implementación de la Declaración, lo cual es responsabilidad, principalmente, de los Estados (también **MÉXICO**). El **Cónclave Indígena del Ártico** realiza preguntas específicas a Canadá, Dinamarca, Suecia, Finlandia y a la Federación Rusa (ver más adelante las respuestas de estos Estados). También pregunta si Noruega reconocerá e implementará el derecho de los **saami** de beneficiarse con una participación en las ganancias derivadas de la extracción de hidrocarburos y minerales, y si los Estados Unidos responderán al pedido del CERD de que respeten e implementen la Declaración.

La posición de **CANADÁ** frente a la Declaración no ha cambiado. Canadá no se opondrá a los avances en el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los PI.

El Gobierno Autónomo de Groenlandia informa que ha completado la revisión de las disposiciones sobre autodeterminación incluidas en la Declaración. **DINAMARCA** y **GROENLANDIA** están intentando, en la actualidad, modificar el sistema judicial de Groenlandia, en base al derecho consuetudinario, con el objeto de aumentar

algunas de sus responsabilidades. Se planea realizar un referéndum sobre un gobierno autónomo en noviembre de 2008.

SUECIA manifiesta que es necesario aclarar algunas cuestiones sobre tierras antes de ratificar el Convenio 169 de la OIT. Suecia, Noruega y Finlandia están analizando la Convención Nórdica Saami antes de iniciar negociaciones (también **NORUEGA**).

FINLANDIA rechaza el reclamo discriminatorio de los **saami** al derecho exclusivo a arrear renos, y alega que todas las acciones forestales adoptadas por las autoridades públicas en áreas de arreo de renos fueron legales, aprobadas por la asociación de pastores de renos y que no violaron los derechos de los saami. Finlandia planea llevar adelante una convención sobre la condición y el desarrollo de los derechos de los saami.

La **FEDERACIÓN RUSA** informa sobre sus esfuerzos por proteger a los PI, especialmente, sus derechos a la tierra y costumbres, en particular, respecto de las actividades de las sociedades mineras. En respuesta a **Hassan Id Belkassm**, la Federación Rusa explica que ha estado implementando las disposiciones de la Declaración mediante reformas constitucionales y nuevas leyes, mucho antes de su adopción formal.

En respuesta a **Hassan Id Belkassm**, **MÉXICO** destaca que la implementación de la Declaración exige una respuesta creativa desde todos los niveles de gobierno. El FP debe fomentar el intercambio de información entre los Estados y diseñar una guía para los gobiernos sobre implementación de la Declaración. **Victoria Tauli-Corpuz** hace hincapié en el deseo del FP de continuar analizando con sus participantes las mejores prácticas para la implementación y los obstáculos que se presentan para llevarla a cabo.

BOLIVIA insta al FP a registrar y apoyar sus esfuerzos por hacer que la Declaración sea operativa, teniendo en cuenta las actuales dificultades que enfrenta, como la toma de tierras o la situación de casi esclavitud que aún sufren algunos PI, como los guaraníes (también **CSTUCB**, **Cónclave Indígena de Abya Yala**).

LIBIA objeta la crítica del Cónclave de Jóvenes Indígenas de que Libia prohíbe a sus indígenas jóvenes usar su lengua indígena.

SUIZA destaca de qué manera el FP, el REPI y el MEDPI podrían, dentro de los límites de sus respectivos mandatos, contribuir de manera complementaria a la realización de la Declaración (también **Ida Nicolaisen**). El FP podría integrar la Declaración en todas sus recomendaciones promoviendo un diálogo constructivo y orientado a lograr soluciones con los gobiernos.

Ida Nicolaisen resalta que es necesario que todos los países adopten la Declaración (también **DH**). Los actores clave en su implementación son los Estados individuales y sus PI, ya que la Declaración debe ser integrada en los sistemas legales y culturales específicos de cada país.

Tema 4.2 – Implementación de las recomendaciones acerca de las seis áreas del mandato del FP y los ODM

(a) Desarrollo económico y social

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** hace hincapié en la urgencia diaria de tener logros en las áreas del mandato, e insta a que la ONU y otros organismos intergubernamentales recluten y contraten mujeres indígenas (también **Cónclave Indígena Mundial de Aguas**). Los Estados deben abordar las recomendaciones anteriores emitidas por el FP en relación con la especial vulnerabilidad de las mujeres en situación de migración y desplazamiento, incluido el tráfico dentro de las fronteras nacionales y a través de ellas. Respalda que continúen los proyectos del PNUD sobre desglose de datos acerca de los PI (también **CIR**, **AIWN/APIYN**, **Cónclave Indígena del Ártico**, **NPMHR/APIYN**).

El **Cónclave Indígena de Asia** insta al gobierno camboyano a reconsiderar la legislación propuesta en virtud de la cual se dividirán las tierras comunales indígenas, que se entregarán a particulares, en violación de la Declaración, y a consultar a los PI al respecto.

En relación con los ODM, **CIR** hace hincapié en un enfoque del desarrollo basado en los derechos (también **Pavel Sulyandziga**), e informa que en la Corte Suprema de Brasil, los PI de Raposa-Serra do Sol se encuentran en peligro de perder sus derechos sobre la tierra debido a que la designación de tierras como indígenas obstaculizaría el desarrollo económico y amenazaría la soberanía nacional. Llama a los Estados no solo a otorgar títulos de propiedad sobre la tierra a los PI, sino también a proteger tales tierras y la vida de los PI, en especial, en Raposa-Serra do Sol; insta a Brasil a consultar a los PI en el próximo informe sobre ODM.

INBRAPI/FPCI manifiestan que el modelo de desarrollo económico dominante viola las formas tradicionales de organización social, económica y espiritual, e ignora los mecanismos tradicionales para usar y manejar recursos naturales.

Para cumplir con sus obligaciones frente a sus 32 grupos indígenas, **ECUADOR** destaca como cuestiones transversales la interculturalidad y la sostenibilidad. Debe permitirse y fortalecerse la participación de los PI en los procesos de planificación de los gobiernos en el contexto de la implementación y evaluación de cada ODM que los afecta (también **FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAILSMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN** por

todos los mecanismos y procesos, **AIWN/APIYN** por las mujeres y jóvenes, el **pueblo muskogee yamasi, Qin Xiaomei** para todos los Estados).

NUEVA ZELANDIA informa que su enfoque respecto del desarrollo indígena se basa en reconocer las fortalezas y los aportes culturales del pueblo **maorí** a la sociedad en general, y en invertir en ellos. Afirma la capacidad, la iniciativa y la aspiración de los maorí de tomar decisiones por sí mismos.

(b) Medioambiente

Michael Dodson presenta un trabajo en curso acerca de los derechos indígenas a la tierra y la posesión de tierra, y solicita que se extienda su mandato como Relator Especial (RE) para poder tratar esa cuestión.

COICA expresa su alarma por la situación de los PI en varios países de la Cuenca del Amazonas, que viven en aislamiento voluntario y se ven amenazados por las compañías mineras (también **CIPIACI**). Su protección solo estará asegurada si los Estados reconocen, legalmente, la titularidad de los PI sobre sus territorios.

(c) Salud

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** señala que, en la actualidad, un tercio de la población global está infectada por la bacteria que provoca tuberculosis (TB); nueve millones sufren la enfermedad, y dos millones han fallecido. Teniendo en cuenta que la cura cuesta tan solo US\$ 20, la tasa de mortalidad es aún más trágica; además, la enfermedad se presenta entre 20 y 30 veces más en las comunidades de PI. Insta al FP a trabajar junto con la OMS para eliminar la tuberculosis entre los PI (también los **Cónclaves Indígenas de América del Norte y del Sur, de África, de Asia, del Pacífico y del Ártico**). **Liliane Muzangi Mbela** recomienda que se entreguen copias del informe de la OMS.

Los **Cónclaves de América del Norte y del Sur, de África, de Asia, del Pacífico y del Ártico** instan al FP a colaborar en la implementación de las disposiciones de la Declaración en materia de salud, y solicitan que la iniciativa global indígena “Detengamos la TB” presente un informe todos los años ante el FP.

CIPIACI exige que Bolivia tome medidas para proteger al pueblo **yuki**, en el cual la tuberculosis está haciendo estragos, y que no está recibiendo atención adecuada del Ministerio de Salud.

CANADÁ informa que cuenta con un nuevo sitio web para luchar contra el suicidio entre los jóvenes indígenas. En reconocimiento a las características particulares de las **Primeras Naciones** de Canadá, y los pueblos **inuit** y **métis**, Canadá hace hincapié en cerrar la brecha en materia de salud entre los canadienses indígenas y no indígenas.

MYANMAR señala sus esfuerzos por combatir la malaria, la TB y el VIH/SIDA, y manifiesta que su principal grupo étnico (que abarca al 68% de la población) debe considerarse como uno de los PI del país.

(d) Educación y (e) Cultura

Vernor Muñoz, RE de la ONU sobre el Derecho a la Educación, expresa que los ODM educativos apuntan más a la preparación de un programa de desarrollo que de derechos humanos, por lo cual quedan relegadas cuestiones de calidad y contenido, en perjuicio de los PI.

El ODM sobre igualdad de género ha fracasado en la gran mayoría de los países, y para 2015 muchos de ellos no lo habrán alcanzado ni siquiera en el área de educación primaria (también **RIMW**). Los modelos de desarrollo actual no reconocen la identidad propia de los PI; además, los niños indígenas reciben mucha menos educación y sufren una mayor explotación en el trabajo que los niños no indígenas (también **FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAILSMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN, KKF/MoF** por los jóvenes **khmer krom** y **montagnard**). La educación de los PI debe mantener y expresar su sentido histórico de pertenencia, así como la dignidad y diversidad de sus culturas, lenguas, tradiciones indígenas y derecho consuetudinario (también **TRP**). Para ello, es clave profundizar las capacidades bilingües o multilingües (también **Qin Xiaomei**). Es fundamental que los PI tengan acceso no solo a escuelas, sino, más importante aún, a una educación de alta calidad, relevante y que respete su cultura (también **Cónclave Indígena Mundial de Aguas, CAF**).

FRM insta a la ONU a reconocer a los líderes maya, la bandera maya y el pasaporte maya, todo ello a modo de reparación necesaria por las injusticias y el genocidio sufridos por el pueblo **maya** hace 500 años.

MYANMAR expresa que se permitirá a las nacionalidades étnicas con poblaciones considerables conformar zonas autoadministradas, cada una con su propia asamblea legislativa.

(f) Derechos Humanos

El **Cónclave Indígena de Hawai** propone la realización de un seminario de expertos – patrocinado por el FP, y no por el Comité Especial – para examinar las consecuencias del proceso de descolonización de la ONU sobre

los PI en Territorios no Autónomos (TNA), y solicita al CoDH que designe un RE sobre la situación de los pueblos de TNA (también **ATSISJC, Cónclave Indígena del Pacífico, TCN**).

KI/MoNK/INET/NWAC/WSDP/BCFNLC lamentan el silencio del gobierno canadiense en relación con el arresto de líderes **kitchenuhmaykoosib inninuwug** por defender sus territorios tradicionales contra la perforación exploratoria, e instan a que se envíe un observador independiente para el territorio de los KI.

MGC/AFN/GCC/IOIRD/ICC/ITK/NWAC/CFSC/Kairos denuncian la oposición de Canadá a la Declaración (también **AFNQL, KI/MoNK/INET/NWAC/WSDP/BCFNLC**). La ONU no debería permitir a algunos Estados alegar que la Declaración no se aplica dentro de sus territorios.

AMI/NKIKLH/KF/FAIRA/KCHS/HHHR/CAIPCD/IPTT manifiestan que la aprobación de la Declaración deja sin efecto la última excusa de la mayoría de los organismos de la ONU para continuar negándose a adoptar políticas respecto de los PI y para excluirlos o marginarlos de sus iniciativas (también **FOEPNG**). Recomiendan que el FP lleve a cabo, en conjunto con el REPI y la OACDH, un Examen Técnico de la Declaración.

CITI/IEN señalan las violaciones de derechos y los arrestos de líderes **ihanktowan dakota** (yankton sioux) que manifestaban pacíficamente en contra de la construcción corporativa de granjas de cría de cerdos dentro de los límites de las tierras comprendidas en los Tratados y rodeadas por tierras de una reserva india. En vista de las amenazas ambientales globales que plantea la cría de ganado a gran escala, CITI/IEN solicitan al FP que presente esta cuestión ante el nuevo MEDPI, y ante el REPI y la OACDH (también **KI/MoNK/INET/NWAC/WSDP/BCFNLC** por la situación de los **kitchenuhmaykoosib inninuwug** en Canadá).

En respuesta a críticas, **AUSTRALIA** expresa que algunos resultados positivos de las medidas de emergencia adoptadas contra el abuso de menores en el Territorio del Norte son: mayor seguridad, programas de comidas que mejoran el aprendizaje; mejoras en la seguridad alimentaria; y reconocimiento oficial de cientos de puestos de trabajos de los PI.

En respuesta a preguntas anteriores, **MÉXICO** manifiesta que difunde información sobre la Declaración a grupos indígenas y agencias de gobierno relevantes, y que ha creado un consejo de representantes de PI elegidos localmente y del gobierno.

Tema 5 – Derechos humanos: Diálogo con el RE sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, y con otros RE

Victoria Tauli-Corpuz, Qin Xiaomei, OACDH, GUATEMALA, CANADÁ, LIBIA, los Cónclaves Indígenas del Ártico, de Asia y del Pacífico, Delegaciones de Aborígenes Australianos, CONAMI/COIAB/APOINME, AFN/CITI/AFNQL/FNS/MNC han expresado su agradecimiento a Rodolfo Stavenhagen y dan la bienvenida a James Anaya como nuevo REPI.

CONAMI/COIAB/APOINME solicitan al REPI que visite Brasil; **INTI**, a los **mapuches** en Chile; el **Cónclave Indígena de Abya Yala**, a países latinoamericanos, incluida la selva amazónica ecuatoriana, y a los **ngobe** de Panamá (también **CEDHUNG**); **AIDSESP** y **HAP**, a Perú; **CSUTCB/FNMICB-BS/CIDOB/CONAMAQ**, a Bolivia; **BPFPR**, a los **boro** en el noreste de la India; **AKD/CNDPA/CAUGERN/SCNC**, a Kanaky, la Polinesia Francesa, y Wallis y Futuna; **AHRO/AEHRF/IAADI/DSPA**, a los **ahwazi** en Irán; **Delegaciones de los Aborígenes Australianos**, a Australia; el **Cónclave Indígena del Pacífico**, a su región; **FAMA**, a El Salvador; **NPMHR/APIYN**, a Nagaland.

Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, manifiesta que la Declaración establece un marco normativo preciso para las políticas de desarrollo, basado en la autodeterminación de los PI; el consentimiento libre, previo e informado; la participación; la autonomía; el control territorial; y la no discriminación. Su informe temático de 2008 sobre la implementación de un enfoque del desarrollo indígena basado en los derechos humanos [A/HRC/6/15] documenta varios casos que respetan estos principios. El REPI hace hincapié en la necesidad de que el FP, el REPI y el MEDPI trabajen en estrecha colaboración (también **Qin Xiaomei**) para implementar la Declaración. La situación de los derechos de los PI ha experimentado mejoras significativas en varios países y empeorado en otros. Destaca nuevamente las consecuencias perjudiciales que los megaproyectos de desarrollo tienen sobre las comunidades indígenas (también los **Cónclaves Indígenas de Abya Yala y de Ecuador**); la discriminación y la falta de respeto intercultural, que impiden el acceso de los PI a la justicia; y los diversos problemas que afectan a la educación bilingüe intercultural. La implementación continúa siendo un problema persistente para las leyes internas a favor de los PI y para las recomendaciones del REPI (también **James Anaya, Elisa Canqui Mollo, Delegaciones de los Aborígenes Australianos, ONIC/CECOIN/FMW/OPIAC**). El procedimiento de comunicación es útil para promover un diálogo constructivo con gobiernos, PI y otros, y exige el fortalecimiento de las capacidades tanto de los PI como de los Estados (también **James Anaya** y el **Cónclave de Jóvenes Indígenas**, que incluye educar a las poblaciones no indígenas acerca de los derechos de los PI). La colaboración esencial del REPI con otros mecanismos y órganos de la ONU podría todavía extenderse a organismos de la

ONU. Es necesario prestar especial atención al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de la ONU en los países (también **Cónclave Indígena de Asia**).

El REPI ingresante, **James Anaya**, rinde homenaje a Rodolfo Stavenhagen y expresa su confianza en que se podrán lograr avances para sortear los serios obstáculos que aún enfrentan los PI en todo el mundo. La adopción de la Declaración marca una nueva era para sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (OACDH) incentiva a los PI a aprovechar el proceso de Examen Periódico Universal (EPU) del CoDH. La OACDH también destaca la atención que el Comité de los Derechos del Niño prestó al tema de los niños indígenas en su 48° periodo de sesiones; la preparación de un estudio analítico sobre cambio climático y derechos humanos; la participación indígena en la Conferencia de Examen de Durban; y la elaboración de una guía de políticas sobre PI en aislamiento voluntario, y solicita al FP su apoyo para tales iniciativas. Asimismo, la OACDH está reorientando sus actividades para abordar las principales inquietudes de los PI, aquellas que afectan directamente a sus comunidades.

Qin Xiaomei expresa que un examen periódico del trabajo del FP ayudaría a supervisar la implementación de la Declaración.

Hassan Id Balkassm destaca la discriminación multifacética de los PI e insta a reconsiderar las políticas públicas involucradas.

Bartolomé Clavero Salvador incentiva a James Anaya. Su papel será particularmente importante para priorizar la Declaración (también **Cónclave Indígena del Ártico**, **AFN/CITI/AFNQL/FNS/MNC**), particularmente en el EPU (también **Cónclave Indígena de Asia**, **CPA/PIPRM/IWGIA/APIYN/AIWN/TF/PIPLinks**, **Rodolfo Stavenhagen**, incluyendo el FP y el MEDPI). Las visitas semifociales del REPI a los países son importantes.

Paimanach Hasteh pregunta de qué manera el REPI aborda el tratamiento por parte de los Estados de la violencia en las comunidades indígenas.

Tonya Gonella Frichner pregunta de qué manera James Anaya colaborará con el CoDH.

Rodolfo Stavenhagen manifiesta que el mecanismo del EPU permite examinar los derechos de los PI sobre la base de la Declaración (también **CUBA**) y de otros instrumentos de derechos humanos internacionales. El FP podría recomendar a la OACDH que fortalezca su apoyo a los PI promoviendo sus derechos en el ámbito nacional y local. En respuesta a **Carsten Smith**, hace hincapié en el papel del FP en la promoción de la Declaración (también **CUBA**) y su interpretación.

Durante su adopción, ningún Estado objetó los principios fundamentales de la Declaración. **James Anaya** reitera que ahora deben lograrse resultados en la vida real de los PI. Las inquietudes que quedan se abordarán mejor en contextos específicos. La Declaración, que debe considerarse en relación con otros tratados de derechos humanos, constituye el principal instrumento para promover los derechos de los PI. El FP podría mantener un diálogo con los Estados acerca de los derechos de los PI en el EPU, a fin de diseñar estrategias creativas para poner en práctica la Declaración.

La RE **Ida Nicolaisen** presenta el estudio, realizado con el RE **Wilton Littlechild**, sobre estructuras, procedimientos y mecanismos para abordar en forma efectiva la situación de los derechos humanos de los PI [E/C.19/2008/2] (acogido con agrado por **CUBA**, **Cónclave Indígena de Asia**, **ARC/AAH/SGC**). Dado que el principal objetivo del FP es velar por los intereses de los PI en el sistema de la ONU, los derechos humanos de los PI son un tema clave de su trabajo. El FP debería establecer una estrategia que motive a los Estados a actuar de manera efectiva para hacer de la Declaración una realidad. El estudio propone que el FP establezca una "Cámara sobre la Declaración".

Wilton Littlechild destaca la importancia que han cobrado las cuestiones indígenas en la ONU gracias al FP (subsidiario del ECOSOC) y al nuevo MEDPI (subsidiario del CoDH).

Bartolomé Clavero Salvador destaca que esta "cámara" será útil para facilitar la difusión de informes por parte de grupos de la sociedad civil. El FP podría, entonces, transmitir tales informes al MEDPI para que los incluya en el mecanismo del EPU.

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** recomienda enfáticamente que se aborde, en función de los derechos que les corresponden, la discriminación desproporcionada que sufren las mujeres indígenas debido a la pobreza y al acceso insuficiente a la justicia. Se debe empoderar a las mujeres indígenas para que puedan tener una mayor participación en todas las discusiones de la ONU.

El **Cónclave de Jóvenes Indígenas** resalta que la juventud indígena sufre una invisibilidad injustificada y que no está suficientemente representada, y manifiesta su preocupación por el hecho de que sus derechos se pongan en peligro en nombre del progreso nacional. Para que los PI sobrevivan, debe darse prioridad a la justicia para la juventud indígena. Los Estados deben incorporar plenamente a la juventud indígena en sus discursos sobre violaciones de los derechos humanos; y la ONU debe difundir información sobre la Declaración (también **AIDSESEP**).

CPA/PIPRM/IWGIA/APIYN/AIWN/TF/PIPLinks manifiestan su inquietud por que las cuestiones de derechos humanos de los PI y la participación de la sociedad civil estén siendo marginadas del proceso del EPU (también **CONAMI/COIAB/APOINME** por Brasil). Detallan varias medidas que deberían implementarse para promover una participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los PI, en el proceso del EPU (**Wilton Littlechild** sugiere que un tema del programa debe abordar las cuestiones indígenas), y para asegurar la responsabilidad por parte de los Estados y su adhesión a sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos (también **CUBA, AFN/CITI/AFNQL/FNS/MNC, Cónclave Indígena del Pacífico** por Canadá).

IGME exige que el BM suspenda de inmediato la donación de alimentos genéticamente modificados a Swazilandia; solicita al FP que investigue el genocidio de PI despojados de sus tierras en el Tíbet; señala que el gobierno de los Estados Unidos se niega a reconocer identidades indígenas. La Unión Europea (UE) debe informar a sus países miembros respecto de sus obligaciones frente a sus PI (también **RF** por Irlanda).

América Central y América del Sur

El **Cónclave Indígena de Abya Yala** ratifica que la Declaración establece las normas mínimas de coexistencia, e insta a suspender los proyectos de REDD promovidos por el BM, que aumentan los efectos adversos en tierras indígenas, y a que los PI tengan una mayor participación en los Órganos de los Tratados de la ONU. Los Estados deben llevar adelante acciones afirmativas relacionadas con los ODM para los PI. El FP debería sugerir que las agencias financieras y los organismos de desarrollo suspendan aquellos proyectos que violen los derechos de los PI y que afecten la biodiversidad; y que el CoDH establezca un mecanismo para supervisar la implementación de la Declaración.

CEDHUNG informa sobre plantas hidroeléctricas “limpias” que producen energía para América del Norte sobre la base de concesiones otorgadas por Panamá sin el consentimiento libre, previo e informado de los propietarios tradicionales del pueblo **ngobe** – lo cual resulta en degradación del medioambiente y amenaza la supervivencia de las comunidades ngobe, así como en el acoso de la policía – e insta a poner fin a esta situación y a realizar una consulta completa.

ONIC/CECOIN/FMW/OPIAC informan sobre la situación sumamente deteriorada de los derechos humanos de los PI en Colombia, como consecuencia de la militarización de territorios indígenas debido a la denominada política de seguridad democrática, así como a la expansión de los denominados proyectos de desarrollo ambiental sostenible que amenazan los PI. Colombia continúa violando el derecho de los PI a las consultas, y tratando a los defensores de los derechos humanos de los indígenas y a sus líderes como si fueran delincuentes. Su informe ante el FP [E/C.19/2008/5/add.5] es inexacto. El FP debería recomendar enfáticamente a los Estados: que adopten e implementen la Declaración; que no traten las luchas de los PI como si fueran delitos; y que garanticen la supervivencia de PI que se encuentran en vías de extinción.

El **Cónclave Indígena de Ecuador** solicita: la suspensión de todas las concesiones de recursos naturales otorgadas sin el consentimiento libre, previo e informado de los PI involucrados; la realización de consultas en lenguas indígenas, así como de estudios de impacto cultural y socioeconómico anteriores y posteriores, en el caso de megaproyectos; la protección de la biodiversidad de los PI de acuerdo con principios ancestrales; asignaciones presupuestarias específicas y suficientes para programas de salud y educación culturalmente apropiados; el fortalecimiento de la educación intercultural y bilingüe mediante programas de inmersión, y materiales y programas apropiados, y con maestros indígenas; a los Estados que respeten la concepción del mundo de los PI desplazados.

NAZAE insta a prestar atención a la amenaza que representan las compañías de extracción de petróleo para el pueblo **zápara**, que se encuentra en vías de extinción y que vive parcialmente aislado, y a la usurpación de su identidad, con el objetivo de recabar fondos, por parte de ONG e investigadores que ingresan en sus territorios sin su permiso. Ecuador y Perú deben apoyarlos y facilitarles los medios para demarcar sus tierras y obtener su reconocimiento legal.

HAP, AMA, AIDSESEP y una **parlamentaria quechua de Perú** denuncian el saqueo y la degradación que sufren las tierras, aguas y recursos indígenas por parte de ETN en Perú – situación que se agrava por las políticas públicas, el remate de los bosques amazónicos y las demoras en la demarcación de tierras indígenas, así como las consiguientes persecuciones y los encarcelamientos ilegales de líderes indígenas.

HAP denuncia las medidas económicas adoptadas por el gobierno peruano, que ignoran la extendida situación de pobreza extrema, y que podrían generar una crisis ambiental de considerables proporciones.

AMA recomienda: que la exploración y extracción en territorios indígenas respete los estándares internacionales que garantizan la vida y la salud; que los Estados establezcan una autoridad ambiental independiente que cuente con una amplia participación de la sociedad civil y de los PI; y que los PI reciban los beneficios de las actividades extractivas en sus territorios.

AIDSESEP condena que Perú no haya instaurado políticas – a pesar de sus obligaciones internacionales – para garantizar la existencia y los derechos de los PI. Los PI no desean que el crecimiento económico se produzca a costa de los derechos humanos.

CIDOB/CONAMAQ proponen comparar los patrones de pensamiento occidentales con los de los PI, a fin de determinar cuál de ellos promueve la protección ambiental y el desarrollo económico.

CSTUCB objeta la protección que los Estados Unidos brindan al ex presidente de Bolivia Gonzalo Sánchez de Lozada. Al igual que en otras partes del mundo, los PI de Bolivia son discriminados racialmente por parte de familias de derecha, que estuvieron en el poder en anteriores gobiernos capitalistas.

CONAMI/COIAB/APOINME informan sobre la infinidad de violaciones graves de los derechos de los PI en Brasil, que constituyen amenazas para los PI que viven en aislamiento voluntario, y para niños y líderes indígenas, sin que el Estado haya brindado ninguna respuesta. Es necesaria una supervisión internacional más cercana de la implementación de los derechos indígenas por parte de los Estados.

INTII y **CLAI** informan sobre la degradación de tierras y aguas del pueblo **mapuche** debido a las actividades de tala de madera y producción de energía que llevan a cabo ETN. El CoDH debe solicitar al gobierno chileno que respete la autonomía de los mapuche y sus antiguos tratados (INTII). Los PI deben fortalecer su bienestar espiritual (CLAI).

Una **parlamentaria quechua de Perú** recuerda el drama de las mujeres indígenas peruanas, a quienes se esterilizó en nombre del desarrollo económico, y que en la actualidad están peor que nunca.

GUATEMALA ha adoptado medidas para respaldar la democracia participativa, el valor cultural y la diversidad lingüística como un activo para el país, y para promover las culturas y lenguas indígenas, incluso en los servicios públicos, como los sistemas educativos y judiciales (**Tonya Gonella Frichner** acoge esto con agrado). Guatemala expresa un gran orgullo por la adopción de la Declaración (también **ECUADOR**) y propone incluir referencias a la Declaración en proyectos de resoluciones de la AG relativos a la mujer, las migraciones y el derecho a la alimentación (apoyado por **ECUADOR**).

ECUADOR informa sobre las medidas adoptadas para implementar la Declaración, como el reconocimiento constitucional del Estado como “plurinacional”, y la decisión de no explotar el yacimiento de hidrocarburos en el Parque Yasuni, una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo, con lo cual se protegen PI en aislamiento voluntario. Se están incrementando las asignaciones presupuestarias y la inversión social tendiente a mejorar el bienestar de los PI. Dado que los pedidos a Colombia para que suspenda el rociado aéreo de glifosato peligroso en su área fronteriza fueron infructuosos (también **Cónclave Indígena de Ecuador, ONIC/CECOIN/FMW/OPIAC**), Ecuador ha decidido llevar el asunto ante la Corte Internacional de Justicia. **COLOMBIA** responde que el rociado aéreo es parte de sus estrategias para erradicar las drogas y reducir la consiguiente violencia.

COLOMBIA reconoce derechos específicos a los PI (**Bartolomé Clavero Salvador** expresa sus dudas) sobre la base del Convenio 169 de la OIT, y territorios indígenas. Las políticas sociales y de policía han generado una reducción en la violencia; al mismo tiempo, el Estado ha intentado fortalecer los derechos humanos de sus ciudadanos; sin embargo, la lucha contra la impunidad continúa siendo un reto. Debido a incompatibilidades legales, Colombia no puede apoyar la Declaración, pero esto no reduce su compromiso con la preservación de la diversidad étnica.

NICARAGUA ha asumido el compromiso de implementar la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de las comunidades indígenas en conflicto con industrias por el uso de las tierras. **Bartolomé Clavero Salvador** insta a Nicaragua a aplicar las leyes existentes para resolver los problemas que enfrentan los PI, y a establecer un plazo para ejecutar la decisión de la Corte y cumplir así con la Declaración. Un **parlamentario miskito de Nicaragua** explica que el gobierno asegura la protección del derecho de propiedad de todas las comunidades y establece un plazo para completar el proceso de demarcación de las tierras indígenas.

América del Norte

El **Cónclave de PI de las Américas** llama la atención respecto de la oposición de los Estados Unidos y Canadá a una Declaración americana sobre los Derechos de los PI basada en la Declaración. Ambos Estados siguen manteniendo que la Declaración no se les aplica, a pesar de la recomendación del CERD del 7 de marzo de 2008 a los Estados Unidos, que relaciona la implementación de la Declaración con obligaciones legalmente vinculantes de los Estados parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Los pueblos **t'ndé, ndé, nneé** y **diné** se resisten en forma pacífica, pero firme, a las incursiones de los Estados Unidos y de México en sus en la frontera; la construcción de un muro allí está generando una mayor concentración militar para reprimir las protestas de la sociedad civil; se están destruyendo formas de vida, hábitats, medioambiente, biodiversidad y fuentes de agua tradicionales, además de que las mujeres indígenas se enfrentan a amenazas especiales. **AISF/WSDP/IEN/WWT/NWAC/CPMPX/Tonatierra** recomiendan incluir en las discusiones sobre cambio climático los siguientes temas: militarización, industrialización, género y degradación ambiental.

AFN/CITI/AFNQL/FNS/MNC instan a Canadá a respetar el deseo del Parlamento y a adherir a la Declaración e implementarla; a reconsiderar cualquier plan que no contemple el consentimiento libre, previo e informado de

los PI; a responder a las inquietudes de los PI; y a respetar los derechos de los PI abordando las desigualdades en forma apropiada (también **INET**).

INET manifiesta que Canadá no ha reconocido el derecho a la autodeterminación del pueblo **algonquino de Barrier Lake** ni a la **Primera Nación de Grassy Narrows**, a quienes el FP debe brindar un espacio para expresar sus frustraciones.

ICN informa sobre una carta abierta suscripta por más de 100 académicos y líderes comunitarios en la que se expresa que la oposición canadiense a la Declaración provoca un serio daño a su imagen e impide la cooperación internacional en el campo de los derechos humanos (también **AFN/CITI/AFNQL/FNS/MNC, Cónclave de PI de las Américas**).

IEN/Tonatierra informan sobre los esfuerzos de las tribus de Alaska **inupiat, yupik, aleuta, tlingit, kutchin y nenaiana atabascana** por resistirse al desarrollo destructivo, extendido e insostenible de combustibles fósiles, y sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas, sin que el gobierno haya expresado respuesta alguna, sobre los pueblos **mikisew crí** y **atabascano dené** de Alberta, mientras 20 compañías petroleras intentan explotar las arenas de alquitrán de Canadá. La colonización energética dentro de los territorios indígenas debe cesar, y la GA debe analizar en profundidad, en una sesión mundial de emergencia, la relación entre el cambio climático, los combustibles fósiles y los PI.

Los PI han estado advirtiendo, infructuosamente, a la ONU acerca del cambio climático desde 1978. Los Estados tienen la mayor capacidad – y responsabilidad – para llevar adelante los cambios necesarios. El Fondo Fiduciario del FP debería financiar viajes de los Expertos indígenas para que puedan colaborar mejor con los PI; y el FP debería preparar una Declaración de Acción para los Estados respecto del Calentamiento Global y trabajar con los organismos de la ONU pertinentes. **DH** reitera sus objeciones a engañosas modificaciones incorporadas en la Declaración, y recuerda a los Estados que deben proteger los derechos de los PI, no solamente sus propios intereses. El MEDPI debe permanecer en Ginebra y ser el mecanismo principal para implementar la Declaración, una tarea de la cual el FP no debe apropiarse. **DH** también informa sobre los esfuerzos de los PI de los Estados Unidos y de Canadá por descubrir las raíces del imperialismo, y recomienda un estudio de las consecuencias de la Doctrina del Descubrimiento sobre los PI (también **INET**).

IHS solicita apoyo para la lucha de los descendientes de PI esclavos africanos por el respeto de sus tierras sagradas.

CANADÁ expresa su satisfacción por la visita del REPI Rodolfo Stavenhagen en 2004, y por el diálogo mantenido durante su gestión.

En apoyo de la Declaración, la **SANTA SEDE** expresa que el Vaticano respetó las prácticas religiosas de la tribu apache de San Carlos cuando construyó el Observatorio de Mount Graham, y está preparada para discutir las inquietudes religiosas relacionadas. **Tonya Gonella Frichner** acoge esto con agrado.

África

IT informa sobre la violencia que enfrenta el pueblo **tuareg** en Mali y Níger, e insta: a una tregua, a la liberación de prisioneros políticos, a que se suspenda la explotación de uranio en el norte de Níger, a la creación de una comisión independiente para que trate estos delitos, al juzgamiento de sus autores, a la reparación de todo perjuicio, y a celebrar un foro internacional sobre esta situación, sobre la base de la Declaración y con las organizaciones de PI.

Luego de recientes conflictos en Kenia, las políticas de reubicación han enviado a los inmigrantes a tierras, territorios y recursos de los PI, sin que estos prestaran su consentimiento. **MPIDO** advierte a UN-HABITAT sobre esta situación y solicita al FP, la OIT y al PNUD que apoyen la realización de una reunión en Nairobi en la que participen organismos de la ONU y PI para abordar este tema, y que ayuden a los PI a abogar por la Declaración, dada la renuencia del gobierno.

Apoyar la Declaración implica el compromiso moral y político de implementarla. **Hassan Id Balkassm** pregunta sobre la estrategia de Libia para promover y proteger las lenguas indígenas.

Asia y el Pacífico

El **Cónclave Indígena de Asia** (con el apoyo de **ARC/AAH/SGC**) recomienda enfáticamente: que el CoDH aborde las implicancias de las políticas antiterroristas sobre los PI, y que actualice el Estudio de los Tratados; a los Estados, en especial, a los asiáticos, que reconozcan a los PI como pueblos y que reglamenten el desarrollo a fin de mitigar los efectos negativos sobre los PI; a las instituciones nacionales de derechos humanos, que aborden las cuestiones de los PI e incluyan expertos indígenas. El FP debería abordar la inmigración en territorios de los PI; y las ETN que ignoran el consentimiento libre, previo e informado; el acoso sexual contra mujeres y niños indígenas; las amenazas y los asesinatos de defensores de derechos humanos; y los asesinatos extrajudiciales en la región.

El **Cónclave Indígena del Pacífico** insta a que se brinden a los representantes de PI del Pacífico subsidios para viajes, a fin de que puedan asistir a reuniones internacionales relevantes. La AG debe adoptar una resolución que estimule a los Estados a implementar la Declaración, como parte del Plan de Acción del Segundo Decenio.

Las **Delegaciones de Aborígenes Australianos** hacen hincapié en que la implementación de políticas basadas en los derechos humanos de los PI, en especial en los derechos colectivos, exige cambios políticos e institucionales, especialmente en las políticas públicas. El desarrollo de los PI debe comenzar en ellos y en sus comunidades. Australia debe prestar atención al informe del REPI (E/HRC/6/15).

FOEI informa sobre sus intentos de proteger Lake Cowal de la contaminación causada por una compañía minera de oro canadiense, ya que su reclamo de título nativo sobre la tierra no está siendo reconocido, a pesar de que el pueblo **wiradjuri** nunca cedió su soberanía. La OACDH debe examinar e informar las violaciones del CERD por parte de Australia y evaluar lo siguiente: los continuos reclamos de soberanía por parte de los PI y sus afirmaciones de rechazo de sus derechos de libertad espiritual y religiosa; los procesos necesarios para que Australia implemente la Declaración y brinde una reparación plena y justa por las violaciones de los derechos humanos cometidas contra los PI; la Constitución australiana y sus leyes perjudiciales; y la necesidad de que Australia celebre tratados soberanos con los PI.

LAHURNIP/NEFIN/AMAN/ARC/PIPRM/CHRO/NNIW/INUCE/AIPITBT/ICITP/APIYN/NGOFC

instan a Nepal a solucionar los obstáculos a la representación directa de los PI en el nuevo proceso constitucional de Nepal, y a cumplir con sus obligaciones internacionales en relación con los PI, lo cual deberá incluir asegurarse de que se obtenga su consentimiento libre, previo e informado respecto de cualquier disposición constitucional que los afecte.

BPFPR informa sobre la lucha del pueblo **boro** en Assam, al noreste de la India, por recuperar su autodeterminación, y el consiguiente conflicto con la India. Solicita al FP que apoye las conversaciones de paz en curso y que inste a la India a asegurar el reconocimiento de los derechos de los PI.

KKF/MoF lamentan el acoso sufrido por los PI y los abusos contra sus derechos por parte de la policía en Vietnam, y expresa que este país debe reconocer que la implementación de la Declaración es imperativa.

En vista de la actual ocupación ilegal de Papua Occidental por Indonesia, que facilita la concentración militar, la migración de no indígenas y la promoción de un modelo de desarrollo basado en la apropiación de tierras de PI, **DAP** insta a la GA a revisar el Referéndum de Elecciones Libres de 1969 y recomienda un diálogo internacional, auspiciado por la ONU, entre Indonesia y los PI de Papua Occidental.

Dadas las reservas de Japón para la adopción de la Declaración, **ARC/AAH/SGC** recomiendan: que Japón reconozca derechos de PI al pueblo **ainu** y establezca un órgano deliberativo nacional para poner en práctica medidas integrales; que el FP recomiende a los Estados que deroguen sus reservas acerca de la Declaración, solicite a todos los organismos de la ONU que colaboren con los Estados en la implementación de la Declaración y ayude a las comunidades indígenas a obtener asistencia financiera para tal implementación.

SCNC insta a aplicar el Acuerdo de Nouméa de 1998 y resalta la marginación que sufre el pueblo **kanak** debido a décadas de colonización francesa, a la inmigración y a la reciente recolonización para beneficio de compañías mineras (también **CNDPA**). Los organismos de la ONU deben ayudar a los kanak y facilitarles el uso de su maquinaria de derechos humanos.

CNDPA informa acerca de la protesta de los **kanak** contra un desagüe construido por la Goro Nickel Company, subsidiaria del Grupo Vale-Inco, que pondría en riesgo los arrecifes de coral del territorio de Kanaky (que están por ser incluidos en la Lista de Patrimonios de la Humanidad de la UNESCO), así como el ecosistema marino y la supervivencia misma de los PI que viven en el área. **CNDPA** propone organizar un seminario sobre descolonización en 2010, en Kanaky.

VIETNAM rechaza la participación de **KKF** y de **MoF** con el argumento de que operan desde el exterior de Vietnam y de que persiguen un programa separatista.

Europa, Rusia y el Círculo Polar Ártico

El **Cónclave Indígena del Ártico** tiene muchas expectativas de cooperar con el MEDPI, si bien podría haber sido más fuerte, e insta a mantener una estrecha colaboración con el FP y el REPI. Propone que se realice un taller sobre formas de cooperación entre el FP y el MEDPI a fin de proporcionar información esencial para que en el próximo periodo de sesiones se pueda llevar a cabo una discusión en profundidad.

FRSCIP informa sobre un aumento en los ataques y las golpizas contra los **tatar de Crimea**, y sobre la profanación de sus cementerios, sin que haya habido ningún tipo de respuesta por parte de las autoridades. El pueblo tatar desea coexistir pacíficamente en Crimea. Ucrania debe restablecer los derechos humanos del pueblo tatar de Crimea; reconocerlos como pueblo indígena de Crimea, y reconocer a su órgano de representantes, su lengua y sus lugares sagrados; brindarles una reparación por las pérdidas sufridas; y reubicarlos en las tierras de sus ancestros.

RF lamenta las violaciones cometidas por Irlanda contra el derecho de los PI a sus lugares sagrados, sus recursos naturales y al agua, y al consentimiento previo.

AE insta a Francia a reconocer oficialmente al pueblo vasco, que desea un gobierno autónomo y poder vincularse con sus hermanos del País Vasco de España.

La **Presidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo** (PE) manifiesta que el FP es un ejemplo de cooperación global². Consciente del valor universal de la herencia de los PI, el PE desea proteger y promover sus derechos humanos. La UE debe asegurarse de que los PI participen en todas las negociaciones internacionales sobre cambio climático, y los parlamentarios europeos promoverán las recomendaciones del FP y de los PI al respecto. La UE debe desarrollar un marco normativo basado en los derechos humanos para tratar con empresas europeas o proyectos financiados por la UE que provoquen contaminación en las tierras de los PI o que los empujen al exilio. La UE tiene una política activa de proteger a los defensores de los derechos humanos, a la cual los PI que defiendan pacíficamente sus derechos humanos puedan recurrir.

Medio Oriente

El **Cónclave Indígena de Medio Oriente** hace hincapié en el drama de los **beduinos** del Desierto del Negev, a quienes se les han usurpado las tierras, y han sido objeto de violencia por parte del Estado y carecen de servicios básicos.

AHRO/AEHRF/IAADI/DSPA informa sobre el drama de los árabes indígenas **ahwazi** que viven en el sudoeste de Irán, y que se encuentran en situación de pobreza y marginación, a pesar de que sus tierras ancestrales producen el 90% de los ingresos por petróleo de Irán. No gozan de los derechos que les corresponden sobre sus tierras, ni a su lengua, identidad y cultura, ni a tener una representación política. Las demandas de reconocimiento de sus derechos humanos son castigadas como amenazas a la seguridad y a la integridad territorial. **IRÁN** alega que el representante de AHRO es responsable de varias explosiones de bombas en Irán.

Elisa Canqui Mollo llama la atención del REPI sobre violaciones de los procesos de consulta, parcializados por propagandas o por la falta de consideración hacia las autoridades representativas de los PI.

Rodolfo Stavenhagen reitera que es útil presentar quejas, denuncias y declaraciones sobre la situación de los PI, para poder, así, informar a la comunidad internacional. Sin embargo, la circulación de dicha información es difícil, ya que los Estados tienden a negarse al diálogo. Si bien ni el FP ni la Oficina ni el REPI constituyen mecanismos legales, ambos brindan oportunidades para el diálogo.

Tema 6 – Debate de medio día sobre el Pacífico

Michael Dodson manifiesta que las poblaciones indígenas en algunas islas del Pacífico están siendo reducidas a una condición minoritaria en sus propias tierras, debido al establecimiento colonial y a la inmigración. Lamenta que las tierras y aguas de los PI sean tratadas como depósitos para desechos tóxicos y radioactivos provenientes de operaciones industriales o militares, a menudo sin informar a los residentes sobre los peligros que tales desechos representan (también **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** por Hawái, **AKD/CNDPA/CAUGERN/SCNC** por Nueva Caledonia, **RNP** por Rapa Nui). Está preocupado porque se ha hecho muy poco por documentar las observaciones de los PI relacionadas con el cambio climático (también **UNESCO**). Insta a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos por lograr la descolonización completa de los TNA de la Samoa Americana, Guam, Nueva Caledonia, Pitcairn y Tokelau (también **ATSISJC, AKD/CNDPA/CAUGERN/SCNC**).

S. E. Embajador Collin Beck de las **ISLAS SALOMÓN** insta a que se aplique en todo el sistema de la ONU un enfoque sobre los efectos del cambio climático que no trate el tema solo desde la perspectiva del desarrollo, sino que también aborde la cuestión de la seguridad alimentaria (también **Cónclaves Global de Mujeres Indígenas, de Asia y del Pacífico, OIT**), de los derechos humanos y de la construcción de la nación.

Tom Calma, Comisionado por la Justicia Social de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres (ATSISJC), manifiesta que la brecha en la implementación entre los estándares internacionales y los sistemas legales internos se ve agravada por el hecho de que no se ha hecho suficiente hincapié en la cuestión de los derechos humanos en la región del Pacífico. Insta a que Australia implemente, efectivamente, la Declaración y preste atención a los efectos negativos de sus intervenciones de emergencia en el Territorio del Norte, que son contrarios a la política de asociación no discriminatoria del nuevo gobierno e incompatibles con las obligaciones de Australia en virtud de tratados internacionales (también **Michael Dodson, FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAILSMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN, TCAS**).

Malia Nobrega, en nombre del **Cónclave Indígena del Pacífico**, manifiesta su preocupación por el hecho de que compañías mineras deshonestas aún operen con impunidad en las tierras de los PI, e insta al Comité para la Protección de Lugares Sagrados de la ONU y a la UNESCO a reconocer el papel de los PI en la protección de las

² La versión completa de esta declaración está publicada en el Informativo 81, página 7.

aguas y lugares sagrados (también **Cónclave Indígena Mundial de Aguas**). A solicitud de los PI de Taiwán (a quienes se ha impedido asistir al FP), insta a que alguna organización intergubernamental autorizada de Asia y el Pacífico implemente los derechos humanos y un tribunal regional para los PI. Mientras la situación de necesidad continúa en la región, el Comité Especial sobre Descolonización de la ONU sigue siendo, en el mejor de los casos, inefectivo, y en el peor, un participante activo en el rechazo sistemático de los derechos de los PI (también **Cónclave Indígena de Hawái, NPMHR/APIYN, AMI/NKIKLH/KF/FAIRA/KCHS/WHCC/HIHR/CAIPCD/IPTT/PFPM/Hiti Tau, TCN**). Recomienda que cada organismo de la ONU identifique, por separado, sus operaciones de acuerdo con dos subregiones: Asia y el Pacífico, y proporcionen los mismos servicios (también **Organizaciones de Pueblos Indígenas de Australia**).

UNITAR expresa que los participantes en su programa de formación en análisis, negociación y resolución de conflictos le insisten en que brinde tales programas internacional y regionalmente.

UNESCO informa que, a solicitud del pueblo **marovo**, se ha elaborado una enciclopedia de historia natural sobre las Islas Salomón, que reconoce el papel clave del conocimiento indígena y con un índice para dos otras lenguas melanesias: hoava y vanunu. UNESCO invita a los PI a participar en el foro de Internet sobre cambio climático escribiendo a links@unesco.org.

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** insta a los Estados de la región del Pacífico a asegurar fondos inmediatos para abordar la desigualdad en la situación de salud de las mujeres indígenas, y solicita que el REPI visite Hawái para investigar los efectos adversos de la ocupación militar de los Estados Unidos en ese lugar.

El **Cónclave Indígena de América del Norte** alienta a los Estados Miembros a completar el cuestionario sobre implicancias legales relacionadas con la desaparición de Estados y otros territorios debido a causas ambientales.

Las **Organizaciones de Pueblos Indígenas de Australia** manifiestan su preocupación por el fracaso de Australia en reconocer el derecho al consentimiento libre, previo e informado, e invita a la Presidenta del FP a visitar Australia.

NIHEN lamenta que Australia aún no haya reconocido ni aceptado la autoridad de ambos sistemas de conocimiento, el indígena y el no indígena, y solicita al FP que inste al CoDH a que designe un RE para la educación indígena.

NSWALC recomienda enfáticamente que el ECOSOC dicte una resolución que inste a todos los gobiernos que obligaron a niños indígenas a alejarse de sus familias, a brindar reparaciones. Recomiendan que el REPI preste urgente atención a las actuales y posibles amenazas que enfrentan los PI en la región del Pacífico.

En relación con la intervención en el Territorio Norte, **TCAS** exige que el gobierno australiano reinstaure de inmediato la Ley contra la Discriminación Racial de 1975 y derogue la legislación sobre “Respuesta de Emergencia en el Territorio Norte” de 2007.

BAA señala la situación del pueblo **alifuru** de Maluku, cuyos intentos por recuperar su identidad y soberanía se han visto desalentados por golpizas, encarcelamiento, acusaciones de traición y amenazas de ejecución por parte del gobierno indonesio. Solicita al Comité Especial sobre Descolonización que incluya en su programa el caso de Maluku y que insten a la pronta liberación de los detenidos alifuru.

WPIA lamenta que los PI de Papua Occidental continúen sufriendo discriminación y la amenaza de extinción, y que se les niegue sus derechos en virtud de las leyes indonesias. Señala los esfuerzos ineficaces encabezados por la ONU para cumplir con los ODM; en Papua Occidental, la implementación de la autodeterminación de los PI permitirá alcanzar los ODM.

DAP señala los intentos ilegales por parte de ETN de explotar los bosques vírgenes de Papua Occidental para obtener productos para pisos de madera, y solicita al FP que inste a Indonesia a detener de inmediato la tala de las últimas selvas tropicales del mundo.

FOEPNG manifiesta su alarma por los proyectos mineros en Papua Nueva Guinea, que violan los derechos de los PI dado que provocan inundaciones y contaminan las fuentes de alimentos.

AKD/CNDPA/CAUGERN/SCNC expresan que aunque la Carta de la ONU afirma que los Estados que administran TNA deben apoyar el desarrollo de su capacidad para autoadministrarse, los PI del Pacífico aún no pueden ejercer su derecho de autodeterminación. Un ejemplo de esto es el pueblo **kanak**, cuyos derechos fundamentales siguen siendo violados 10 años después de haberse firmado el Acuerdo de Nouméa. Manifiesta que en Nueva Caledonia el gobierno parece nunca haber oído hablar de los ODM, y mucho menos de la necesidad de vincularlos con las cuestiones indígenas.

PFPM/Hiti Tau instan a los poderes nucleares del mundo a adoptar un nuevo nivel de responsabilidad por los efectos constantes de sus pruebas nucleares terrestres y aéreas, incluida la posible contaminación de un área amplia, con otras consecuencias ambientales y en la salud (también **TCN** para Guam). Dado que esta situación se agrava por la amenaza de que aumenten los niveles del mar, debería agregarse una nueva cláusula de precaución al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur.

TCN advierte que, luego de ser expulsados de Okinawa, 50.000 integrantes del personal militar de los Estados Unidos invadirán al pueblo **chamoru** de Guam. Lamentan esta última decisión unilateral que implica un nuevo fracaso de su poder de administración para guiar a Guam, un TNA, hacia el autogobierno. TCN lamenta el ritmo

no supervisado de la militarización de los Estados Unidos, que podría llevar al pueblo chamoru a la extinción.

RNP expresa que para un desarrollo sostenible, los PI deben hacer valer sus derechos – algo que la Declaración respalda – a la soberanía permanente sobre sus tierras, territorios y recursos. Señala los efectos de la inmigración chilena en el frágil ecosistema de Rapa Nui.

AUSTRALIA informa sobre las medidas de protección ambiental adoptadas en conjunto con Papua Nueva Guinea e Indonesia, y sobre su investigación acerca de las estrategias de adaptación para los Isleños del Estrecho de Torres.

NUEVA ZELANDIA hace hincapié en su compromiso de reducir la pobreza mediante el cumplimiento de los ODM. Apoya varios programas de acción ambiental y proyectos comunitarios sobre adaptación al cambio climático en el Pacífico Sur, y resalta la necesidad de una nueva negociación integral en virtud de la CMNUCC.

En respuesta al Cónclave Indígena del Pacífico, **CHINA** manifiesta que la provincia de Taiwán es parte inalienable de su territorio, según lo ha reconocido la mayoría de los Estados Miembros y la Secretaría de la ONU.

Hassan Id Balkassm pregunta al nuevo gobierno australiano qué hará distinto ahora, en especial, para promover sus lenguas indígenas.

Tema 7 – Debate de medio día sobre lenguas indígenas

Al informar sobre la Reunión de expertos internacionales del FP sobre lenguas indígenas [véase documento E/C.19/2008/3], **Lars-Anders Baer** lamenta que la pérdida de lenguas indígenas esté acompañada de la pérdida de conocimientos tradicionales, diversidad cultural y espiritualidad. Muchos oradores (incluidos **Rochelle Roca-Hachem, Richard Grounds, Anna Lucia D’Emilio**, los **Cónclaves Indígenas de América del Norte, de Asia, del Ártico, Global de Mujeres y de Jóvenes Indígenas**, el **Cónclave Indígena Mundial de Aguas**, **MOSOP**, el **Parlamento Saami de Finlandia**, una **parlamentaria quechua de Perú**, **DINAMARCA** y **GROENLANDIA, GUATEMALA, MÉXICO, VENEZUELA**) ratifican sus comentarios y realizan otros a partir de estos. Lamentan que no se revierta, con carácter urgente, esta tendencia hacia la extinción, en especial, teniendo en cuenta que la pérdida de una lengua indígena implica la pérdida de sabiduría tradicional en el manejo de la biodiversidad en un momento en que este conocimiento sería sumamente oportuno. Dado que los derechos lingüísticos son un derecho tanto colectivo como individual, que se encuentra vinculado de manera inextricable con todos los demás derechos humanos básicos, los participantes recomiendan redactar un proyecto de convención tendiente a proteger a las lenguas indígenas, y designar un RE para ese tema. Instan a los PI a que tomen la iniciativa en la revitalización de sus lenguas y solicitan a los Estados que les brinden apoyo de inmediato.

Lourdes Tiban, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador, manifiesta que, en Ecuador, todavía se necesitan, en especial, más abogados bilingües, y resalta que el respeto público por las lenguas indígenas debe ser mayor.

Rochelle Roca-Hachem, Especialista del Programa para Cultura de la UNESCO, menciona que apoya la educación en la lengua materna/primer lengua durante los primeros años de escolaridad y, posiblemente, en todos los niveles educativos (también **Lourdes Tiban** por Ecuador, **MOSOP** por Nigeria, **KKF/MoF** por los **khmer** y **degar**). Mantener las lenguas indígenas depende de que los hablantes nativos elijan hablar en su lengua, en sus hogares (también **Parlamento Saami de Finlandia**).

Respecto de la relación entre lengua y cultura, **Richard Grounds, Director del Proyecto de la Lengua Euchee**, expresa que “los Euchee [de los que solo quedan cinco hablantes nativos] solo existirán mientras su lengua siga viva” (también **Cónclave Global de Mujeres Indígenas, MOSOP**, por las lenguas indígenas en general). El sistema de internado, tal como se utilizó con los PI de América del Norte y de Australia, erradicó, deliberadamente, las lenguas indígenas y provocó un genocidio cultural (también **Cónclave Indígena de América del Norte, CAPC/ICN/ICEM** por la lengua montagnais, **KKF/MoF** por los **Kampuchea krom**, **Bartolomé Clavero Salvador**). Insta al mundo a empoderar a las comunidades para volver a tener esas lenguas y mantenerlas vivas, incluso a las que tienen menos hablantes (también **Cónclave Global de Mujeres Indígenas, Cónclave Indígena de Asia, Cónclave Indígena Mundial de Aguas, una parlamentaria quechua de Perú**).

Anna Lucia D’Emilio, Asesora Senior sobre Educación y Población Excluida de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, expresa que los niños tienen derecho a ser educados en sus lenguas indígenas, aunque existan pocos hablantes de ellas. UNICEF hace hincapié en el uso de las lenguas indígenas en los servicios públicos, en especial en los medios de comunicación, e insta a que se incorporen políticas lingüísticas en las políticas públicas de cada país (también **Cónclave Indígena Amazigh, MOSOP, ECKP** por los **khakass**). Los PI también deben ser partícipes de decisiones relacionadas con la lengua, como alfabetización, normas ortográficas y la elaboración de un lenguaje técnico (**Cónclave Global de Mujeres Indígenas, Cónclave Indígena de Asia, NPMHR/APIYN, DINAMARCA** y **GROENLANDIA**).

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** expresa su alarma ante el pronóstico de la UNESCO de que es posible que el mundo pierda la mitad de sus 6.000 lenguas durante este siglo, y que la mayoría de ellas son lenguas indígenas.

El **Cónclave de Jóvenes Indígenas** está de acuerdo con, y destaca, el rol que las lenguas indígenas desempeñan en la formación de la concepción del mundo de los jóvenes, al contrarrestar parte de los efectos debilitantes del capitalismo. En lugar de eliminar las lenguas indígenas, los gobiernos, los sistemas educativos y las instituciones religiosas deben hacer lo posible por fortalecerlas plenamente, en especial, en lugares como los Estados Unidos, donde la legislación que establece “solo el inglés” niega la existencia de los PI (también **Cónclave Indígena de Asia** para el noreste de India/Birmania, y los **ainu** de Japón). Sin sus lenguas, cuando a la juventud de hoy le corresponda liderar el FP, serán mentes no indígenas atrapadas en cuerpos indígenas (también **FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAISMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN**). Asimismo, insta a la ONU a reconocer el valor del Cónclave de Jóvenes Indígenas (también **DINAMARCA** y **GROENLANDIA**).

El **Cónclave Indígena de América del Norte** insta a los Estados a informar al FP sobre su implementación de las 19 disposiciones de la Declaración en materia de protección de las lenguas indígenas. Señala con tristeza el fallecimiento de Marie Smith Jones, Anciana y Jefa, la última hablante fluida del idioma **eyak**.

El **Cónclave Indígena del Ártico** recomienda enfáticamente a la UNESCO que fortalezca sus relaciones con la sociedad civil, a fin de que las políticas lingüísticas puedan implementarse directamente en las comunidades indígenas (también **MOSOP, GUATEMALA**). Solicita que se realice una conferencia mundial sobre diversidad lingüística, lenguas indígenas, identidad y educación, y piden a los Estados que se comprometan a brindar a esos temas su apoyo político y económico (también **Cónclave Indígena Mundial de Aguas, MÉXICO**).

CAPC/ICN/ICEM manifiestan que, en este periodo de sesiones del FP, los líderes indígenas y los representantes de los Estados no son asociados en igualdad de condiciones. Recomiendan enfáticamente que se brinde a los oradores indígenas la misma cantidad de tiempo, en especial, teniendo en cuenta los altos cargos que ocupan en sus comunidades. Están desilusionados de que solo tres de las lenguas indígenas canadienses – inuituk, crí y ojibwa – sean consideradas vivas.

MOSOP expresa que las acciones del gobierno para reducir las lenguas indígenas de Nigeria, incluido el ogoni, mientras brinda apoyo y reconocimiento estatal al yoruba, al igbo y al hausa, constituyen un genocidio cultural.

El **Gobierno de Nunavut** informa sobre legislación que establece que el inuit es uno de los tres idiomas oficiales, junto con el francés y el inglés.

Un **parlamentario indígena de Bolivia** expresa que, si bien su país promueve las 37 lenguas indígenas, prohíbe infundadamente otro aspecto de la cultura tradicional: la planta de coca.

El Presidente del **Parlamento Saami de Finlandia** menciona que solo documentar una lengua no es suficiente; para comprender de qué manera las relaciones culturales y con el medioambiente funcionan en la práctica, es necesario el contexto de la lengua viva.

MÉXICO manifiesta que, en 2003, su carácter multicultural fue reconocido constitucionalmente, junto con la garantía de la preservación y el enriquecimiento de las lenguas, el conocimiento, la cultura y la identidad de los PI.

Si bien la legislación promueve el uso de las 22 lenguas maya en **GUATEMALA**, los prejuicios aún son un obstáculo para mantenerlas vivas.

CANADÁ expresa que, si bien la adquisición como segunda lengua de una lengua indígena en peligro de extinción sirve para contrarrestar el deterioro de la lengua materna, no debe considerarse que esto reemplaza el aprendizaje de la lengua materna.

NUEVA ZELANDA hace hincapié en la transmisión intergeneracional de la lengua maorí, que ha aumentado tanto el dominio hablado como de comprensión oral, y ha generado más actitudes positivas de maoríes y no maoríes frente a la lengua maorí.

DINAMARCA y **GROENLANDIA** hacen referencia a la tradición de Groenlandia de 150 años de alfabetización e informan sobre un proyecto de legislación en virtud del cual el inuit groenlandés será el idioma principal del país. Se seguirá enseñando danés en las escuelas, y utilizándolo para asuntos públicos.

Bartolomé Clavero Salvador señala la brecha entre la evaluación optimista de las organizaciones internacionales acerca de las cuestiones lingüísticas en comparación con la menos optimista de los PI. En respuesta a la propuesta de **Lars-Anders Baer** en relación con la lengua y el genocidio, manifiesta que las políticas que impiden la retención de lenguas indígenas son herramientas de genocidio, y las víctimas deben ser compensadas. La educación bilingüe también puede ser “genocida” [ver documento de expertos E/C.19/2008/7].

Tema 8 – Actuales prioridades y temas, y seguimiento

El **Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB** elogia las recientes propuestas de indicadores y recomienda enfáticamente al IASG que disponga que sus organismos miembros realicen contribuciones específicas, ya que

esta es un área en la cual los organismos de la ONU pueden realizar contribuciones significativas a los PI (también **OIT, MOSOP, ECUADOR, CANADÁ**). Lamenta la política del Banco de Desarrollo Asiático respecto de los PI, que, al modificar la redacción respecto del consentimiento libre, previo e informado, ha dejado sin efecto las protecciones de las que gozaban los derechos de los PI.

En relación con su portal de Internet, la **Fuerza de Trabajo Indígena sobre TIC** expresa que la conectividad indígena es una prioridad urgente y solicita al FP, la UIT y a otros organismos que apoyen a las TIC. Están preocupados por el hecho de que las comunicaciones y las actividades indígenas, así como su legítimo derecho a disentir en cuestiones políticas, estén siendo tildadas erróneamente como terroristas (también **parlamentaria quechua de Perú**).

El **pueblo muskogee yamasi** lamenta las consecuencias negativas de la colonización y recomienda que la UNESCO y el ECOSOC trabajen con los PI y con los **muskogee**, en especial los **yamasi**, para desarrollar normas internacionales de desarrollo urbano con los PI.

(a) Niños y jóvenes indígenas

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** invita al FP a adoptar medidas en relación con las recomendaciones vertidas en su periodo de 2002 acerca de los niños y jóvenes indígenas. Lamenta: el deterioro de la continuidad familiar y de las relaciones comunitarias relacionado con el medioambiente, en virtud del cual los niños y jóvenes indígenas son aún más vulnerables a abusos, como tráfico y explotación sexual; el desempleo; el analfabetismo y las altas tasas de deserción escolar; los encarcelamientos y la falta de protección legal; la discriminación; los suicidios; el VIH/SIDA; la falta de servicios de cuidado de la salud; y la falta de una educación adecuada desde el punto de vista cultural (también **CAF** por la juventud francófona, **CRA, CONAMAQ, delegación de jóvenes indígenas australianos**).

El **Cónclave de Jóvenes Indígenas** informa sobre la iniciativa de desarrollo liderada por los jóvenes para crear una Región sin Fronteras, que están llevando a cabo doce grupos de PI de América Central.

El **Cónclave Indígena de América del Norte** felicita al Fideicomiso Educativo Shingwauk por su inquietud por proteger las instituciones indígenas de parentesco.

FAMA lamenta que El Salvador niegue la existencia de los PI, que haya usurpado las tierras comunitarias de los PI y destruido sistemáticamente su identidad.

CONAMAQ expresa su inquietud acerca de la presión que se ejerce sobre los PI para que cambien su religión y sus costumbres tradicionales para designar sus nombres.

COICA insta a los organismos de la ONU a priorizar a los niños indígenas en sus programas sobre derechos de los niños.

IEN recomienda enfáticamente a la AG que convoque a una sesión mundial de emergencia para estudiar en detalle el enfoque de derechos humanos frente al cambio climático.

FEWF/FRMT expresan que, en los Estados Unidos y en Canadá, el alejamiento promovido por el Estado de niños y jóvenes indígenas de sus comunidades colocándolos en hogares adoptivos o encarcelándolos beneficia al gobierno y perjudica a las comunidades indígenas. En los Estados Unidos, es mucho más probable que los jóvenes indígenas cumplan toda su condena a una pena privativa de la libertad, mientras que en Canadá el gobierno estima que uno de cada 18 niños indígenas vive en un hogar adoptivo patrocinado por el Estado; esto representa una cantidad mayor que durante la época de los internados (también **Cónclave Indígena de América del Norte**). Recomiendan enfáticamente al FP que organice el año que viene un seminario de expertos sobre esta cuestión, y que los resultados sean presentados en el periodo de sesiones 2009 del FP (también **AFNQL**).

AFNQL señala la brecha entre el alto nivel de vida de Canadá y la pobreza de sus PI (también **FSIN**) y manifiesta que no es una sorpresa que los jóvenes indígenas de Canadá – desposeídos de su territorio, cultura, identidad, medios de vida y dignidad – sean presa de la adicción a las drogas.

FSIN acepta las recientes disculpas expresadas por el Primer Ministro canadiense Stephen Harper. Señala la cooperación entre los PI y los líderes del gobierno en Saskatchewan, y hace hincapié en que todas las acciones de FSIN apuntan a ser un modelo para el resto de los PI del mundo.

KCHC/FINCASA/SACCW/Y4CSA lamentan que la falta de acción gubernamental en Sudáfrica haya ocasionado migraciones forzadas y que no se estén abordando los embarazos infantiles y el alcoholismo entre los adolescentes, así como las altas tasas de pertenencia a bandas. Citan la situación descrita en el informe del REPI [E/CN.4/2006/78/Add2] y solicitan que el FP busque mecanismos para que el gobierno sudafricano se comprometa con respecto a estas cuestiones.

La **delegación de jóvenes indígenas australianos** insta a todas las naciones a priorizar las medidas relacionadas con el cambio climático, la exclusión social y la pobreza, y recomienda que desde todos los niveles de gobierno, junto con las comunidades de los PI, se aplique un enfoque holístico.

FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAISMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN expresan que Australia aún no ha incorporado en su derecho interno sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

AIWN/APIYN, con el apoyo del **Cónclave Indígena de Asia**, recomiendan enfáticamente a los organismos de la ONU, a los órganos intergubernamentales, a las instituciones financieras, a las agencias multilaterales y a los Estados, que apoyen la Tercera Conferencia de Mujeres Indígenas Asiáticas a celebrarse en 2008.

KKF/MoF recomienda enfáticamente a Vietnam que permita a los monjes retomar sus roles tradicionales como maestros de lenguas indígenas para los niños.

CRA señala las bajas tasas de alfabetización entre los PI que trabajan en las plantaciones de té de la India, que descienden de trabajadores con contratos a largo plazo no rescindibles introducidos por los británicos. Los propietarios de las actuales plantaciones se aprovechan de la ignorancia de sus trabajadores respecto de sus derechos, de su total dependencia de la plantación y de su desinterés por la educación, que, como no la reciben en su idioma materno, no atrapa el interés de sus niños.

ECKP informa sobre los 3.000 años de historia de los **khakass** del sur de Siberia, cuya lengua está siendo suprimida en la actualidad como parte de una política semioficial. También expresa su alarma ante el aumento de las tasas de cáncer relacionado con las fundiciones de aluminio en sus tierras.

IYCI solicita que se organice en Ginebra un debate entre líderes espirituales indígenas y el Parlamento Europeo, sobre las implicancias de la Declaración para los jóvenes indígenas de Irlanda y Europa.

HT lamenta la constante negativa del Estado francés de reconocer oficialmente a los vascos y su lengua, y solicita al FP que designe un experto indígena para la zona "Europa y Occidente" (también **Cónclave de Euskal Herria, AE**).

El **Cónclave de Euskal Herria** señala la lucha de su pueblo por defender las tierras vascas, que han ocupado desde mucho antes de que se crearan Francia y España. Lamenta que, a pesar de apoyar la Declaración, Francia continúe negándole a los vascos sus derechos (también **HT, AE**).

(b) Segundo Decenio Internacional de los PI del Mundo

La **Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas de la ONU** insta a aumentar los fondos (también **Becarios Indígenas de la OACDH de 2008**) para permitir a más PI participar en diversos foros y programas de formación (también **CAF**). Recomienda ampliar el mandato del Fondo de Contribuciones Voluntarias para abarcar otros foros, como el CoDH.

Dado el mandato para el Segundo Decenio, los **Becarios Indígenas de la OACDH de 2008** solicitan al FP que participe en la promoción del programa difundiendo información al respecto y asignando de fondos para que los participantes puedan asistir al FP todos los años (también **Qin Xiaomei**).

El **Cónclave Indígena del Gran Caribe** insta a prestar más atención a la región del Caribe. Recomienda enfáticamente que el FP organice una sesión consultiva regional especial centrada en los PI del Caribe, en colaboración con organizaciones de PI, y hace hincapié en la importancia de financiar la participación de PI en la región.

CSUTCB/FNMICB-BS/CIDOB/CONAMAQ recomiendan que el REPI presente informes anuales por país para medir los avances en relación con los objetivos del Segundo Decenio. La antigua tecnología de los PI es clave para proteger el medioambiente.

CITI informa que el principio de consentimiento libre, previo e informado es, ahora, el principio de derechos humanos operativo para tratados y otros acuerdos, y hace hincapié en que el MEDPI debería abordar e informar sobre la implementación de la recomendación del Estudio de los Tratados de crear una nueva jurisdicción "bilateral y consensual" para la resolución de disputas y la reparación de violaciones. La Declaración establece reparaciones para violaciones y reconoce el derecho de los PI de participar en el proceso de restitución (también **CSUTCB/FNMICB-BS/CIDOB/CONAMAQ**).

ICN/CAN expresan que los derechos de los PI, según se ejercen en la actualidad, no son compatibles con el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, e instan a Canadá a dejar de negar los derechos de sus PI.

FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAISMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN elogian el objetivo del nuevo gobierno australiano de cerrar la brecha de salud de los indígenas en el término de 10 años (también **delegación de jóvenes indígenas australianos**), y recomiendan enfáticamente la creación de un plan de acción nacional y la implementación de una política interna relacionada con el Proyecto de Programa de Acción para el Segundo Decenio. Instan a reconocer el potencial de los PI para el desarrollo de políticas que afecten sus vidas, para lo cual es necesario que se les brinden recursos suficientes (también **ICN/CAN**).

La **FEDERACIÓN RUSA** señala la creación de un grupo asesor legislativo sobre derechos educativos y culturales de los PI, que ha desarrollado un método para calcular y compensar las pérdidas de los PI.

Qin Xiaomei expresa que el FP debe aumentar la visibilidad de los derechos de los PI y sugiere establecer un plazo en el cual los ODM puedan integrarse con las cuestiones indígenas.

(c) PI urbanos y migración

ONU-HABITAT expresa que la Reunión de Expertos sobre Pueblos Indígenas Urbanos y Migraciones recomendó que ONU-HABITAT elaborara pautas para políticas en relación con los PI en áreas urbanas (también

Qin Xiaomei), y el IASG está implementando estas pautas, con la participación de PI (también **OIM, Cónclave Global de Mujeres Indígenas, CANADÁ**).

La **OIM** hace referencia a su publicación sobre los temas específicos que enfrentan los indígenas emigrantes [<http://www.un.int/iom>] e informa que cuando los PI migran hacia áreas urbanas suelen descubrir que es difícil encontrar trabajo con el conjunto de habilidades con las que cuentan (en agricultura, o caza y pesca). La publicación ayuda a que los PI migren hacia áreas urbanas de acuerdo con opciones bien informadas.

El **Cónclave Global de Mujeres Indígenas** recomienda al FP y al ECOSOC, así como a los organismos de la ONU pertinentes, que concienticen más acerca de las consecuencias de la migración indígena, en especial, sobre los niños y jóvenes. Invitan al REPI a investigar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y familias indígenas emigrantes, que trabajan y viven en el ámbito de la agroindustria, incluidas aquellas agroindustrias controladas por sociedades nacionales o transnacionales (también **CAPC, Cónclave Indígena del Ártico**).

El **Cónclave Indígena de América del Norte** informa que el muro de 700 millas que se construye sobre la frontera entre Estados Unidos y México se extenderá a través de muchos territorios de PI, y señala que la extrema violencia contra niñas y mujeres indígenas emigrantes, y el encarcelamiento de familias enteras, violan la CDN (también **NPMHR/APIYN**). Insta al FP a solicitar a los Estados Unidos y a otros países actualizaciones urgentes de las vías de acción posibles, y hace referencia al Artículo 36 de la Declaración, que trata sobre PI divididos por fronteras internacionales, así como al Artículo 14 respecto del derecho de los niños que viven fuera de sus comunidades de recibir educación en lenguas indígenas (también **Cónclave Indígena del Ártico**).

El **Cónclave Indígena del Ártico** lamenta la escasez de investigación y de datos desglosados sobre salud de los **inuit** y los **saami** en áreas urbanas. Observan la prevalencia de enfermedades mentales entre los PI en áreas urbanas, agravadas por crisis de identidad y por la falta de una red de seguridad comunitaria.

FAIRA/ATSISJC/MSHR/NAISMA/NNTC/NSWALC/MILDRIN/NIHEN lamentan que la relativa falta de oportunidades (salvo en actividades pastorales y de minería) de los PI que desean permanecer en sus tierras tradicionales haya sido usada para justificar una migración forzada (también **Tonya Gonnella Frichner**). Manifiestan que las economías basadas en la cultura benefician, evidentemente, a los PI que permanecen en sus tierras y también son útiles para el interés público en general. En lugar de vivir en la pobreza cultural, los PI urbanos se mueven, efectivamente, entre estilos de vida biculturales, lo cual a menudo implica el riesgo de tener que enfrentar cuestionamientos por parte de la sociedad mayoritaria respecto de su identidad y de su derecho a los servicios. La política de prestación de servicios contemporánea combinada con el alejamiento constante de niños indígenas de sus familias son poco más que un híbrido de anteriores políticas de asimilación forzada.

ECMIRS hace referencia a su relación única con sus tierras, y apoya las recomendaciones efectuadas por el Cónclave Global de Mujeres Indígenas.

CAPC lamenta la Ley Indígena, de carácter paternalista, que divide a las comunidades y familias de PI entre quienes “tienen derecho” y quienes “no tienen derecho” a acceder a los servicios del gobierno, y que constituye la única legislación federal canadiense no sujeta a las disposiciones de la Ley de Derechos Humanos de Canadá. Lo más preocupante es que la Ley Indígena convierte a los líderes indígenas en cómplices de discriminación contra su propia gente.

NAFC informa sobre la historia de las agencias de prestación de servicios de Canadá que forman parte del denominado Movimiento de los Centros de Amistad, y resalta los objetivos de este movimiento de promover las culturas de los PI, en especial, en las ciudades; instan a otros centros de PI en áreas urbanas a usarlo como modelo.

CANADÁ señala sus iniciativas indígenas urbanas, y expresa que futuros financiamientos se utilizarán para mejorar el acceso a servicios, capacitación laboral, desarrollo de habilidades y espíritu empresarial de los PI en áreas urbanas.

Tonya Gonnella Frichner lamenta que, aunque la mayoría de los PI de los Estados Unidos viven en áreas urbanas, la mayor parte de los fondos federales se destinan a áreas rurales y reservas.

Hassan Id Balkassm elogia la discusión internacional sobre los derechos de los PI, pero lamenta la falta de atención dentro de cada país, en especial, en África, en donde muchas comunidades indígenas están marginadas y aisladas del debate. Lamenta el efecto de la migración urbana sobre las identidades tradicionales, e insta a tomar más acciones legislativas, incluida la incorporación de las comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones.

Tema 9 – Trabajo futuro del FP, incluidas cuestiones emergentes

Michael Dodson resume cinco respuestas al informe sobre Conocimiento Tradicional Indígena [E/C.19/2007/10] presentado en el 6° periodo de sesiones del FP. Manifiesta que los marcos legales occidentales no son aptos para proteger el conocimiento tradicional, y concluye que, en lugar de tratar el conocimiento

tradicional como otro objeto de propiedad intelectual, se lo debe proteger de acuerdo con los principios del derecho consuetudinario.

Pavel Sulyandziga informa que en el taller del FP sobre PI y compañías industriales, que se celebró en la Federación Rusa en julio de 2007 [documento E/C.19/2008/CRP.10], los PI lamentaron la falta de estándares y de mecanismos para abordar el uso indebido de recursos naturales en territorios indígenas por compañías privadas.

S. E. Srgjan Kerim, Presidente de la Asamblea General de la ONU, hace hincapié en el importante rol del FP en lo relativo al desarrollo, los PI y los ODM.

Sha Zukang, Sub-Secretario General para Asuntos Económicos y Sociales y Coordinador del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo, hace hincapié en la necesidad de cooperación entre los PI, las ONG y los asociados del sistema de la ONU.

El **Jefe Oren Lyons** da la bienvenida a los invitados al territorio original de los haudenosaunee, quienes, señala, se reunieron en este lugar hace cientos de años. Manifiesta que el FP une a la ONU con el trabajo y los objetivos de 370 millones de almas indígenas.

El **Cónclave Indígena Mundial de Aguas** insta a los organismos y Estados Miembros de la ONU a financiar el Foro Indígena Mundial sobre Aguas y Paz, que dirigirán PI de comunidades locales y del FP (también **Cónclave Global Indígena**). Insta a los Estados a reconocer y poner en práctica el gobierno por parte de los PI sobre las aguas, y a incluir a los PI en las decisiones y procesos en relación con ese tema (también **parlamentaria quechua de Perú**). Recomienda categóricamente que se suspenda la privatización de aguas e insta a preparar un convenio de responsabilidad corporativa, guiada por los PI. Recomienda que el FP adopte el agua como tema para su próximo periodo (también **CAPAJ, FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN**).

El **Cónclave Indígena de América del Norte** insta a los PI y a los Estados Miembros de la ONU a apoyar los Juegos de Invierno 2010 y los Juegos de las Naciones Indígenas del Mundo propuestos para agosto de 2012. Recomienda que el tema especial del siguiente periodo del FP sea la implementación de la Declaración (también **CAF, CAPAJ, CCTAP, los Cónclaves Indígenas Amazigh y de Asia, el Cónclave Indígena del Ártico**, que insiste en la autodeterminación, **AFNQL, FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN**), y recomienda categóricamente que se proporcionen a las delegaciones que representan a naciones y gobiernos indígenas, credenciales del FP en su calidad de representantes de naciones y gobiernos. Expresa su inquietud acerca de las nuevas reglamentaciones para “eventos paralelos”, que exigen que los Estados o los organismos de la ONU patrocinen todas las exhibiciones de películas y videos que realicen los PI. Instan al FP a desarrollar criterios y reglamentaciones en este sentido, teniendo en cuenta los comentarios y opiniones de todos los participantes del FP.

El **Cónclave Indígena Amazigh** lamenta la balcanización de Tamazgha [África del Norte] en perjuicio de los PI amazigh del Sahara; y denuncia la marginación que obliga a los tuareg a rebelarse, lo cual provoca muertes de civiles y migraciones forzadas (también **IT**). Insta al reconocimiento constitucional de la lengua amazigh como idioma oficial de Tamazgha, y recomienda la creación de instituciones nacionales y regionales amazigh para promover la identidad amazigh. Expresa su apoyo a los PI de las Islas Canarias y a su derecho a la autodeterminación.

El **Cónclave Indígena de Asia** insta a los PI a enviar sus aportes por escrito, en 2009, para la sesión de revisión en 2010 de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU. El FP debe realizar un taller técnico sobre derechos de los PI, responsabilidad corporativa e industrias extractivas.

FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN señalan el papel explícito del FP en el control de los organismos de la ONU, en relación con cuestiones vinculadas con los PI, e instan a todos los organismos a informar sobre esto en futuros periodos del FP. También recomiendan que los organismos y Estados de la ONU incorporen los principios de la Declaración en sus actividades en virtud del Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional (también **NORUEGA, Qin Xiaomei**).

FAIRA/NNTC/MLDRIN/IPONYD/MWRC/NAISMA/MSHR/NACCHO/NSWALC/ILCUNSW/ATSISJC/NIHEN expresan que, para lograr la justicia para los PI de Australia, es urgente que el gobierno adapte la Ley sobre Títulos Nativos de Australia para que sea compatible con la Declaración (también **FOEI**). Solicitan una respuesta de Australia al respecto.

CAF propone que la relación entre los PI y las autoridades oficiales sea uno de los temas principales del próximo periodo de sesiones.

COICA insta a las organizaciones indígenas y a los Estados a dialogar, y expresa su inquietud acerca del respeto mutuo que deben guardar las organizaciones por sus respectivas espiritualidades.

CONAMAQ hace hincapié en que los PI han tenido sus propias estructuras de autogobierno desde antes de la época del colonialismo, e informa que el pueblo **qullasuyu** está preparando sus propios estatutos, contra los deseos del gobierno boliviano.

CONAVIGUA relata la historia de la construcción de plantas hidroeléctricas en Guatemala en términos del genocidio, el desplazamiento y demás graves violaciones de los derechos humanos que sufrió el pueblo **maya**. Los **maya kiché** denuncian una planta hidroeléctrica que el gobierno está construyendo en violación de los derechos territoriales de los PI. Recomienda enfáticamente a todos los Estados que cumplan con el CDB e insta a Guatemala a suspender todos los proyectos de minería e hidroeléctricos en territorios de PI que no hayan prestado su consentimiento libre, previo e informado para tales obras. **Victoria Tauli-Corpuz** comenta que también se están construyendo grandes represas hidroeléctricas en lugares sagrados de Panamá y de la India, y que se ofrecen a los Estados incentivos en virtud de regímenes de comercio de derechos de emisión. Manifiesta que los Estados y los organismos de la ONU deben abordar la cuestión, y expresa que tiene la esperanza de que se implemente la recomendación de la Comisión Mundial de Represas respecto del consentimiento libre, previo e informado.

YW advierte que las futuras generaciones de PI están en peligro debido a la mala gestión del gobierno peruano. Recomienda que se tengan en cuenta los derechos de los niños y jóvenes indígenas al momento de implementar los ODM.

CCTAP lamenta que más de 60 representantes indígenas de su región no hayan tenido demasiadas oportunidades de hablar, mientras que otros oradores del FP no usaron su tiempo para cuestiones en el programa.

FRM informa que su orador designado, un **maya**, no pudo obtener un pasaporte; manifiesta su malestar por el hecho de que, a menudo, los maya se vean incluidos forzosamente en categorías de nacionalidad que no corresponden con sus identidades ancestrales reales.

DEPIEA manifiesta que el FP, que pertenece a los PI, no a la Secretaría, parece no tener idea de cuál es su rumbo. Lamenta que se haya negado a su representante el derecho de hablar y recomienda la creación de naciones unidas indígenas. **Victoria Tauli-Corpuz** responde que los delegados deben tomar la palabra en forma respetuosa, dado que el FP es un lugar de encuentro internacional.

AFNQL expresa que mientras que Canadá ofrece trabajo, atención médica y servicios sociales a los inmigrantes, los PI sufren condiciones de vida comparables a las del tercer mundo. A pesar del reconocimiento legal y tradicional, los PI de Quebec y Canadá aún son privados de sus tierras y territorios, y para los menores de 25 años (que conforman más de la mitad de la población indígena), el futuro aparece muy limitado.

NAA/ICN solicitan al FP que evalúe la aplicación de un procedimiento que permita a los PI del mundo tener el estado de observador permanente en la AG, ya sea mediante procedimientos y mecanismos especiales o a través de una resolución patrocinada por los Estados.

SBCMN informa sobre la lucha del grupo shubenacadie, de los **mi'kmaq**, por obtener el reconocimiento de su título y de sus derechos en virtud del tratado. Lamenta los enfoques generalizadores que el gobierno plantea para las negociaciones, que reducen las cuestiones específicas de los PI a unas pocas que pueden ser más fácilmente abordadas por la burocracia gubernamental. Esto promueve la asimilación de pueblos independientes en una única cultura "indígena". Recomienda que el FP organice simposios y reuniones periódicas regionales a fin de que los gobiernos, las comunidades y las organizaciones locales indígenas que no pueden acceder a la ONU puedan estar representadas.

NCS lamenta el uso por parte de las ETN y de los organismos internacionales de supuestas mejores prácticas para promover emprendimientos que no son en beneficio de los intereses verdaderos de los PI o del planeta. Llama al FP a elaborar, junto con la OACDH, la OMPI y el REPI, pautas que orienten a las corporaciones y a las ONG cuando interactúen con los PI, y que comprendan el reconocimiento del consentimiento libre, previo e informado, los derechos de propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales, los derechos colectivos y el acceso a medidas de participación en los beneficios y de evaluación de impactos.

NPMHR/APIYN expresan su preocupación por el hecho de que los Estados supervisen los movimientos de los PI y generen divisiones entre ellos, y manifiestan que, en la región de Asia Pacífico, la militarización ha hecho que los jóvenes sean especialmente vulnerables a la brutalidad del Estado, el desempleo y el VIH/SIDA. Recomiendan enfáticamente que se continúen las iniciativas tendientes a incluir a los jóvenes como beneficiarios del Fondo de Contribuciones Voluntarias.

MLC/RECRA expresan su alarma acerca de la migración urbana de PI en Jharkhand, donde cientos de miles de mujeres abandonan sus comunidades. Las mujeres indígenas que buscan empleos domésticos son explotadas por agencias de colocación ilegales, lo cual las lleva a sufrir violaciones, morir de VIH/SIDA, explotación física y económica, y acoso sexual, y a recibir bajos salarios. MLC/RECRA recomiendan enfáticamente el registro obligatorio de las agencias de colocación, con un directorio central en el FP.

Los pueblos **khaw** y **kalash** de las montañas al norte de Pakistán se encuentran en peligro de extinción: **IPSF** insta a Pakistán a implementar la Declaración a fin de proteger la lengua, la cultura y las tradiciones autóctonas de los PI de Chitral (también **Cónclave Indígena de Amazigh** por el Norte de África, **HT** por el gobierno francés). Lamenta la desaparición del pueblo culturalmente significativo de Sohoghore, que desapareció tras una avalancha provocada por el derretimiento de un glaciar, y la migración de sus antiguos habitantes, que no tenían a dónde ir, hacia áreas urbanas.

BPP menciona al pueblo iraní de los **balochi**, cuya lengua, escuelas, publicaciones e instituciones culturales están prohibidas en Irán. Los indicadores de los balochi iraníes en cuanto a expectativa de vida, inscripción escolar, alfabetismo de los adultos, mortalidad infantil, agua potable y desagüe, son los peores de Irán, y su pueblo no está representado en las decisiones económicas ni políticas provinciales y, menos aún, en las nacionales. Solicita la liberación de activistas indígenas encarcelados e insta a enviar una misión investigadora para analizar la situación de los PI en Irán.

LHRC/SPA/EP (también **WHPC**, que insiste en la responsabilidad del Consejo de Seguridad) señalan informes preparados por fuentes creíbles, como Amnesty International, de que indígenas **hmong lao** se ocultan en las selvas de Laos. Expresan su malestar por el hecho de que el FP no haya tomado ninguna medida para ayudarlos. Lamentan el apoyo del FP a la censura de “eventos paralelos”, que, según ellos, contribuyó al sufrimiento de otras 500 personas que fueron emboscadas, perseguidas y asesinadas por el régimen laosiano y el vietnamita. Solicitan al FP que comience un diálogo con el gobierno tai para permitir a los demás refugiados hmong lao permanecer en Tailandia a fin de que la OACR pueda realizar un relevamiento apropiado.

Para aliviar los graves problemas inmediatos del pueblo **zo**, que se halla sumamente disperso en distintas partes del mundo, **ZORO/ZINC/BIPO/UZIP** instan a formar un consejo indígena internacional; crear una universidad zo para el estudio de las culturas zo; y desarrollar una lengua zo estándar sólida a partir de los 47 dialectos existentes, manteniendo al mismo tiempo tales dialectos.

TRP expresa que, a fin de progresar en una era de globalización, y de promover el bienestar a un precio accesible, los PI a menudo tienen que adoptar la cultura del grupo dominante. Recomienda enfáticamente al FP que designe un órgano de enlace con la Conferencia Mundial de Lengua, Educación e Identidad, que colaborará con esfuerzos para preservar las lenguas y, por lo tanto, las culturas.

BATANI expresa que su meta es establecer relaciones entre las compañías privadas y las comunidades indígenas para impulsar las asociaciones y el entendimiento, un tema importante en la Federación Rusa.

HT lamenta que Francia niegue su existencia como PI y manifiesta que incluso deben luchar para poder hablar en sus lenguas (también **AE**, **YW** por Perú). En el país vasco, para que puedan estudiar más, se separa a los estudiantes de sus familias y amigos y, lo que es peor, de su país. Esto les impide defender sus derechos, y cuando regresan a Francia, se enfrentan con los efectos de la inflación impulsada por el turismo.

PIPE/AWUG/GVC lamentan violaciones pasadas y presentes de sus derechos e instan a los gobiernos africanos a abordar los actos de esclavitud históricos y a ayudar a los descendientes de esclavos. Debería realizarse una encuesta acerca de los descendientes de esclavos africanos que abandonan los Estados Unidos, y crearse centros de recepción en África.

EF/ASC/WIAC/MLB/UCTP/EAPB/pueblo bassa mencionan cuatro casos en los cuales se violan los derechos espirituales de los PI: la profanación de su montaña sagrada (Mount Graham) a pesar de los intensos esfuerzos de negociación entablados por los **apaches**; la lucha de los **wamba wamba** en Australia por recuperar los restos de sus ancestros diseminados en museos de todo el mundo; el pueblo **bassa**, que lucha por defender su tierra sagrada y por ejercer libremente sus derechos espirituales y culturales en Camerún, y que denuncia la profanación de su montaña sagrada, Ngog Lituba, por parte de la Iglesia Católica Romana; y la comunidad indígena europea de los **bretones**, en Francia, que han sido excluidos de su lugar sagrado megalítico en Carnac durante los últimos 17 años. Para preservar todos los derechos de los PI a sus conocimientos tradicionales y creencias espirituales, instan a los Estados a implementar los principios de la Declaración al respecto (también **FRM** por los lugares **maya** en el Yucatán). Solicitan enfáticamente a la UNESCO que incluya Mount Graham, el lugar en Carnac y la montaña sagrada Ngog Lituba como Patrimonios de la Humanidad; además, instan a los Estados europeos a devolver los restos humanos de sus ancestros y demás elementos a los pueblos wamba wamba y bassa.

Una **parlamentaria quechua de Perú** señala los problemas de salud que sufren los niños como consecuencia de la contaminación generada por la minería, y expresa su alarma ante el personal militar estadounidense que llega a Perú para entrenar a soldados peruanos. Insta al retiro de tropas de los Estados Unidos de territorios de los PI y solicita que se forme una comisión de científicos expertos que analicen las propiedades alimenticias y curativas de la hoja de coca, que no solamente no es una droga, sino una parte importante de los rituales quechuas, como la comunión lo es para los cristianos. Una herramienta mucho más efectiva para combatir el narcotráfico sería exponer las operaciones bancarias ocultas detrás de la comercialización de drogas.

Un **parlamentario miskito de Nicaragua** manifiesta que la educación es el camino para lograr una mejor calidad de vida y que el programa del FP del año próximo debe incluir la creación de una universidad para PI.

VENEZUELA informa que ha creado un cargo de ministro para los PI. El próximo periodo del FP debe centrarse en el fortalecimiento de los conocimientos y culturas tradicionales dentro de las comunidades, y deben organizarse paneles de expertos en los que los PI de Venezuela puedan exponer sus ideas.

BANGLADESH hace referencia a sus esfuerzos por garantizar los derechos de los PI de las Colinas de Chittagong, y manifiesta que se han acelerado las actividades de desarrollo en la región a fin de facilitar la implementación del Acuerdo de Paz de 1997.

INDONESIA manifiesta que el FP debe seguir siendo un instrumento para lograr los objetivos del Segundo Decenio, que incluyen: la promoción de la no discriminación y la inclusión; la participación amplia y efectiva en el proceso de toma de decisiones; la redefinición de una política de desarrollo desde el punto de vista de la igualdad; la protección de determinadas políticas haciendo hincapié en grupos especiales; y la mayor protección de los derechos de los PI. Los dos retos principales del FP – ser más receptivo a los PI y convertirse en un órgano asesor más efectivo para el ECOSOC – deben reforzarse mutuamente. Indonesia expresa su preocupación acerca de la politización del FP, que podría llegar a erosionar la confianza de los Estados.

VIETNAM expresa su malestar por el hecho de que KKF y MoF han repetido, esencialmente, las mismas declaraciones inexactas al tratar diversos temas del programa. **Victoria Tauli-Corpuz** alienta la participación en el FP de otros grupos vietnamitas, y todos los grupos indígenas que se dirijan al FP a contar con información precisa al presentar sus declaraciones.

NORUEGA hace hincapié en el rol de los conocimientos indígenas en la mitigación de los efectos del cambio climático, en especial en las capacidades de los PI, mediante la gestión responsable de las selvas tropicales a fin de evitar la deforestación.

FRANCIA señala que copatrocinó la Declaración, pero recuerda que respalda el principio de que los derechos colectivos nunca deben prevalecer sobre los individuales, y esto se aplica también a los PI. También informa que ha ratificado mecanismos internacionales de derechos humanos, así como el Protocolo de la Convención de la ONU contra la Tortura.

ALEMANIA resalta su contribución de U\$S 50.000 al Fondo Fiduciario para Cuestiones Indígenas para ayudar a los PI a combatir las consecuencias del cambio climático. **Victoria Tauli-Corpuz** agradece a Alemania su contribución y resalta la falta de fondos del FP y la necesidad de obtenerlos para proyectos de campo.

Qin Xiaomei manifiesta que, si bien la adopción de la Declaración es un logro muy importante, el FP aún enfrenta el reto de una reforma institucional.

Hassan Id Balkassm manifiesta que, a pesar de las contribuciones de Francia a los derechos humanos internacionales y de su rol en la protección de los derechos individuales de sus propios ciudadanos, el gobierno desatiende los derechos de los pueblos en cuyos sistemas de derecho consuetudinario prevalecen los derechos colectivos. Cuestiona la negativa de Francia de ratificar la ley de la UE sobre derecho a la lengua.

En respuesta a varias declaraciones anteriores planteadas por algunos Estados, **Victoria Tauli-Corpuz** hace hincapié en que el FP brinda la oportunidad de dialogar con PI, algunos de los cuales no viven, o se les prohíbe vivir, en sus países de origen. En relación con lo alegado por Indonesia en relación con la politización del FP, manifiesta que, en verdad, el FP es un ámbito en donde pueden abordarse importantes cuestiones políticas. El derecho a la autodeterminación es fundamental para los demás principios de la Declaración, y les brinda a los PI la posibilidad de entablar diálogos más constructivos con sus gobiernos nacionales. Si bien algunos Estados Miembros temen que esto provoque que los PI deseen la secesión, manifiesta que no es el principio de autodeterminación lo que, en definitiva, impulsa a los PI a perseguir agendas separatistas, sino la situación de marginación que viven en sus propios países. Por esto, el FP tiene como objeto ser un ámbito en el que los grupos indígenas puedan reunirse con sus gobiernos a debatir estas cuestiones. La presidenta recuerda el lema del Segundo Decenio e insta a brindar el reconocimiento que los PI intentan obtener para que el resto de la sociedad y los gobiernos los consideren en igualdad de condiciones. La Declaración debe servir como base para cualquier propuesta, lo cual permitirá que lo que ocurra en el FP se haga realidad en la Declaración.

Margaret Lokawua lamenta que aún se sigan negando pasaportes a los PI.

Carsten Smith expresa su malestar ante las implicancias de los datos presentados en el 7° periodo de sesiones, que detallan la marginación y opresión de los PI dentro de los territorios de los mismos Estados que aclaman la adopción de la Declaración. El FP habrá contribuido significativamente si los Estados Miembros reproducen en sus territorios las diversas voces de este 7° periodo y las amplifican.

Tema 10 – Proyecto del Programa para el 8° periodo de sesiones del FP

En relación con el programa de trabajo rediseñado del FP, **Michael Dodson, Relator del FP**, señala que, a partir de ahora, el FP alternará entre años de elaboración de políticas (en los cuales el FP hará recomendaciones sobre cuestiones indígenas al sistema de la ONU, a las ONG y a otros actores) y años de revisión (en los cuales se examinará si las recomendaciones del FP han sido implementadas o no). El año 2009 será un año de revisión, que se centrará en mantener un diálogo amplio con seis organismos de la ONU en relación con la implementación de cuestiones indígenas (también **CAPAJ**).

IEYC insta a poner en práctica el respeto, a establecer sistemas educativos que incluyan las historias de los PI desde sus propias perspectivas, a que los niños indígenas aprendan sus lenguas nativas como lenguas originales,

y a que los ancianos y los jóvenes mantengan una buena relación. Solicita el acceso irrestricto tanto a sus artefactos tradicionales históricos, ya sea que estén en manos públicas o privadas, y a sus lugares sagrados.

EWf informa que la mortalidad materna refleja la falta de acceso a servicios de salud, desnutrición y violencia, y esto representa una tragedia familiar, comunitaria y del país todo, con consecuencias internacionales irrevocables. Las mujeres deben tener acceso al cuidado de la salud, a parteras indígenas capacitadas y a agua limpia. Además, en los países industrializados deben reducirse las intervenciones obstétricas que atentan innecesariamente contra la mujer.

CAPAJ sugiere que se dedique un debate de medio día al tema de la inmigración, teniendo en cuenta que varias declaraciones de los PI de las Américas demuestran la emergencia de un nuevo concepto de migración.

Tema 11 – Adopción del informe del 7° periodo de sesiones del FP

Durante la adopción del informe, delegaciones indígenas protestaron y solicitaron la palabra, interrumpiendo a la presidenta y manifestando que los PI son los verdaderos pueblos de la Madre Tierra y el asunto del FP. El servicio de seguridad de la ONU ingresó a la sala e intentó retirar a uno de los manifestantes; ello aumentó la tensión y la ira por esta manera de proceder contra delegados indígenas en el FP. La presidenta finalmente dio la palabra al Cónclave Indígena de Abya Yala.

El **Cónclave Indígena de Abya Yala** reitera la oposición de los PI a las actuales políticas gubernamentales en materia de explotación de bosques, aguas, culturas y biodiversidad, que los PI han preservado para beneficio de todos. Las recomendaciones del FP sobre el tema especial no reflejan las inquietudes de los PI sobre la iniciativa REDD, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y el Mercado de Carbono, denominadas “mejores prácticas” en los párrafos 5 y 37 del documento E/C.19/2008/L.2, a pesar de la absoluta falta de apoyo indígena. Estos párrafos deben ser eliminados y el FP debe basar todas sus recomendaciones en la Declaración.

Después de la discusión de esta declaración por parte de los miembros del FP, **Victoria Tauli-Corpuz** explica de qué manera el documento E/C.19/2008/L.2, adoptado luego de haber sido modificado en forma verbal, aborda efectivamente estas inquietudes. En un principio, los bosques, salvo las selvas tropicales, no fueron incluidos en las negociaciones relacionadas con el cambio climático. Luego, algunos gobiernos propusieron que la CMNUCC debía incluir las emisiones causadas por la deforestación y degradación, teniendo en cuenta que las selvas tropicales y subtropicales en pie contribuyen a evitar emisiones de gases de efecto invernadero. El mecanismo de REDD, adoptado hace poco por la CMNUCC, ha sido un tema muy delicado para muchos PI, en especial luego de que el BM propusiera un Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCCB), lanzado en la CdP 13, en Bali. Allí, Victoria Tauli-Corpuz manifestó claramente que los PI no apoyarían este fondo, salvo que fueran tenidos en cuenta en las negociaciones, ya que los PI prevén que van a ser excluidos de procesos de tomas de decisiones muy centralizados sobre los bosques en los que viven y que incluso pueden ser expulsados de ellos. Bajo presión gubernamental, el BM aseguró la consulta con los PI, y se realizaron tres consultas regionales con PI —en Nepal, Burundi y Bolivia— que demostraron que los PI no apoyan los mecanismos de REDD tal como están diseñados en ese momento. Esto es lo que el FP ha reflejado en su informe, a través de una modificación verbal en relación a la Declaración, en el párrafo 37 del documento E/C.19/2008/L.2 y el agregado de los párrafos 41 a 43, para abordar los temores de los PI respecto de la REDD, sobre la base de las recomendaciones de representantes indígenas efectuadas durante un evento paralelo en relación con la REDD.

Sesión de cierre

Johann Scholvink, Director de la División de Política Social y Desarrollo Social, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), destaca el aporte del periodo de sesiones del FP a la celebración de la diversidad mundial y su diálogo tripartito y creativo para defender el respeto de los derechos humanos y las visiones indígenas sobre el desarrollo. Felicitando a todos los participantes por su gran compromiso democrático (también **ECUADOR**, en especial a los PI), el Sr. Scholvink también rinde homenaje a la creatividad y al compromiso de los miembros del FP, y al miembro saliente Qin Xiaomei (también **Victoria Tauli-Corpuz, Michael Dodson**), así como a la participación activa de los Estados Miembros (también **Victoria Tauli-Corpuz**). Las recomendaciones del periodo promueven categóricamente la participación de los PI en todas las negociaciones futuras sobre cambio climático, así como su protección de los efectos adversos de las medidas de mitigación; al mismo tiempo, se insta a incrementar el uso de suministros de energía renovables, bajos en carbono y descentralizados.

Victoria Tauli-Corpuz destaca la adopción de la Declaración, que demuestra la capacidad de los PI para solucionar los problemas que enfrentan los Estados al abordar los derechos indígenas. La Declaración se convertirá en el principal marco del FP. La Reunión Internacional del Grupo de Expertos 2008 del FP se centrará en asegurar que todas las partes involucradas implementen la Declaración (también **Cónclave Indígena del Ártico**). Los actores no estatales, en especial las empresas, deben estar sujetos a la Declaración, y el FP está

planeando un Taller Internacional de Expertos en materia de industrias extractivas, responsabilidad corporativa y PI, y debería invitarse al Representante del Secretario General de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. El FP también debe involucrar a los ciudadanos y parlamentos de los países en donde las corporaciones tienen sus casas matrices, acercarse a donantes bilaterales para asegurarse de que condicionen sus donaciones al respeto de los derechos de los PI; y solicitar audiencias con tales entes encargados de la toma de decisiones como la OCDE.

Las declaraciones vertidas durante el periodo instan a todas las entidades relacionadas con el cambio climático a hacer partícipes a los PI y a reconocer sus significativos aportes en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La mitigación no recaerá sobre los PI: los países que más hayan contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero deben cambiar sus patrones de consumo y producción.

Para abordar las violaciones de los derechos humanos de los PI, el FP propone que exista una estrecha coordinación con el CoDH, en especial, el MEDPI, el REPI y otros RE. El FP acoge con agrado la sugerencia de llevar a cabo una conferencia mundial sobre PI centrada en la Declaración, y que el Secretario General de la ONU prepare un informe anual sobre los PI.

Keali'i'olu'olu Gora (KCHS) ofrece un canto hawaiano de protección e inspiración, y desea larga vida a los PI del mundo. **Mary Simat** (IPACC) entona una oración africana de despedida.

Victoria Tauli-Corpuz rinde homenaje a los esfuerzos de los PI de participar en lo que puede describirse como una Asamblea General mundial de organizaciones indígenas; al apoyo prestado por las ONG y fundaciones (también **Johan Scholvink**); y a las sugerencias de los diversos organismos sobre cómo alcanzar los objetivos del FP. Agradece a los integrantes de la Secretaría su profesionalismo y compromiso (también **Johan Scholvink**, **Michael Dodson**, ECUADOR). El FP desea que se respete y proteja la seguridad de todos los participantes en sus hogares, y que este debate democrático inspire a los gobiernos, a los organismos de la ONU y a los representantes indígenas a abrir espacios de diálogo y acción nacionales y locales con el objeto de mejorar el bienestar de los PI.

Cambio climático y derechos humanos

En el décimo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en marzo de 2009, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sometió el **Estudio analítico de la OACDH sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos**. Este documento [E/HRC/10/61] se encuentra disponible, en todos los idiomas de la ONU, en la página Internet de la OACDH en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/10session/reports.htm>, y en la base de datos documentaria en línea de doCip en www.docip.org (Escoja *Documentación en línea*, luego *Instancias de la ONU > Human Rights Council > Sessions > 10th session > Indigenous Peoples and Organisations statements > Item 2: Annual report of the UN HCHR and reports of the OHCHR and SG.*)

En su sección sobre las consecuencias del cambio climático para el disfrute de los derechos humanos, el estudio menciona específicamente los pueblos indígenas con relación al derecho a una alimentación adecuada (párrafo 27) y al derecho a la libre determinación (párrafos 40 y 41). El estudio también considera los efectos del cambio climático en grupos específicos, como son las mujeres, los niños y los pueblos indígenas (párrafos 51 al 54).

En la sección sobre desplazamientos causados por el cambio climático, el estudio se refiere (párrafo 60) al reporte del GTPI sobre las implicaciones legales de la desaparición de Estados por motivos medioambientales, empezado por Françoise Hampson e inconcluso a la fecha.

En su sección sobre las consecuencias para los derechos humanos de las medidas de respuesta, el estudio resalta preocupaciones existentes en cuanto a efectos de la producción de agro combustibles (párrafo 67) y de programas de REDD (párrafo 68) sobre los derechos de los PI a las tierras y los recursos, a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado.

Finalmente, al examinar las obligaciones de los Estados en cuanto a derechos humanos, el estudio remarca la importancia de la participación en la toma de decisiones y se refiere específicamente al artículo 19 de la Declaración, sobre el consentimiento libre, previo e informado.

El Estudio analítico de la OACDH sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos será puesto a la disposición de la CdP-15 de la CMNUCC en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009.

Reuniones de grupos de expertos del FP

La **Reunión del grupo internacional de expertos sobre el papel del FP en la aplicación del artículo 42 de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas** se celebró en Nueva York del 14 al 16 de enero de 2009. En la página Internet del FP en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/EGM_A42.html se encuentra el informe final (en todos los idiomas de la ONU) así como la documentación de la reunión (en idioma original).

El **Seminario Internacional de Expertos sobre derechos de los PI, responsabilidad corporativa e industrias extractivas** se celebró en Manila, Filipinas, del 27 al 29 de marzo de 2009. Los documentos de este seminario se encuentran en la página Internet del FP en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/EGM_IPCR.html.

Abreviaturas

AAH:	Ainu Association of Hokkaido
AE:	Autonomia Eraiki
AEHRF:	Ahwaz Education and Human Rights Foundation
AFN:	Assembly of First Nations
AFNQL:	Assembly of First Nations of Quebec and Labrador
AHRO:	Ahwaz Human Rights Organisation, USA
AIDSESP:	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AIPITBT:	Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales
AISF:	Alianza Indígenas Sin Fronteras
AIWN:	Asia Indigenous Women's Network
AKD:	Agence kanak de développement
AMA:	Asociación de Mujeres Andinas, Perú
AMAN:	Aliansi Masyarakat Adat Nusantara
AMI:	Asociación Mundo Indígena
APIYN:	Asian and Pacific Indigenous Youth Network
APOINME:	Articulação dos Povos Indígenas do Nordeste Minas Gerais e Espírito Santo
ARC:	Ainu Resource Centre
ASC:	Apache Survival Coalition
ATSISJC:	Aboriginal and Torres Straits Islander Social Justice Commissioner
AWUG:	Afrikan Women United Globally
BAA:	Bangsa Adat Alifuru
BATANI:	International Development Fund for Indigenous Peoples of the North, Siberia and the Far East
BCFNLC:	British Columbia First Nations Leadership Council
BIPO:	Bawnzo Indigenous Peoples' Organisation
BPFPR:	Boro People's Forum for Peace and Rights
BPP:	Balochistan People's Party
CAF:	Coordination Autochtone Francophone
CAIPCD:	Caribbean Antilles Indigenous Peoples Caucus & the Diaspora
CAN:	Council of the Atikamekw Nation
CAPAJ:	Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos
CAPC:	Congress of Aboriginal Peoples in Canada
CAUGERN:	Conseil Autochtone pour la Gestion des Ressources Naturelles
CCTAP:	Comunidad Campesina de Tauria, Arequipa Perú
CECOIN:	Centro de Cooperación al Indígena
CEDHUNG:	Centro de Educación en Derechos Humanos Ngobe Bugle
CFSC:	Canadian Friends Service Committee
CHRO:	Chin Human Rights Organisation
CIDOB:	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIPIACI:	Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos Voluntariamente Aislados y en Contacto Inicial
CIR:	Conselho Indígena de Roraima
CITI:	Consejo Internacional de Tratados Indios
CLAI:	Consejo Latinoamericano de Iglesias
CNCJA-RDC:	Conseil national de concertation des jeunes autochtones de RDC

CNDPA:	Conseil National pour les Droits du Peuple Autochtone en Kanaky
COIAB:	Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña
COICA:	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAMAQ:	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CONAMI:	Conselho Nacional de Mulheres Indígenas, Brazil
CONAVIGUA:	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CORE:	Centre for Organisation Research and Education
CPA:	Cordillera Peoples' Alliance
CPMPX:	Centro de Cultura Pueblo Mapuche Autónomo PELON XARU
CRA:	Chotanagpur Rising Association
CSUTCB:	Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DAP:	Dewan Adat Papua
DEPIEA:	Defensoría de los Pueblos Indígenas de Ecuador en América
DH:	Delegación Haudenosaunee
DSPA:	Democratic Solidarity Party of Ahwaz
EAPB:	Ensemble Allons dans la Paix, Bénin
ECKP:	Elders Council of the Khakass People
ECMIRS:	Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica
EF:	Ecospirituality Foundation
EP:	Earth Peoples
EWf:	Ethiopian Women's Federation
FAIRA:	Foundation for Aboriginal and Islander Research Action
FAMA:	Fundación José Feliciano Ama
FEWF:	Flying Eagle Woman Fund
FIIB:	Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
FINCASA:	First Indigenous Nations Civic Association of South Africa
FMW:	Fuerza de Mujeres Wayúu
FNMCB-BS:	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa"
FNS:	First Nations Summit, British Columbia
FOEI:	Friends of the Earth, International
FOEPNG:	Friends of the Earth, Papua New Guinea
FPCI:	Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena
FRM:	Fundación Reino Maya
FRMT:	Fundación Rigoberta Menchú Tum
FRSCIP:	Foundation for Research and Support to the Crimean Indigenous Peoples
FSIN:	Federation of Saskatchewan Indian Nations
GCC:	Gran Consejo de los Crís
GVC:	Global Village Congress
HAP:	Habitatpro Association Peru
HIHR:	Hawai'i Institute for Human Rights
HT:	Herri Topa
IAADI:	Indigenous Ahwazi Arabs for Democracy in Iran
ICC:	Inuit Circumpolar Conference
ICEM:	Institut culturel éducatif montagnais
ICITP:	Indian Confederation of Indigenous and Tribal Peoples
ICN:	Innu Council of Nitassinan
IEN:	Indigenous Environmental Network
IEYC:	Indigenous Elders and Youth Council
IGME:	Indigenous Grandmothers of Mother Earth
IIHS:	International Indigenous Historical Society
FIPICC:	Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático
IIPTT:	International Indigenous Peoples Think-Tank
ILCUNSW:	Indigenous Law Centre, University of New South Wales
INBRAPI:	Instituto Indígena Brasileiro de Propriedade Intelectual
INET:	Indigenous Network on Economics and Trade
INTII:	International Native Tradition Interchange, Inc.
INUCE:	Indigenous Nationalities Upliftment Centre, Nepal
IOIRD:	Organización Internacional para el Desarrollo de los Recursos Indígenas
IPACC:	Indigenous Peoples of Africa Co-ordinating Committee
IPONYD:	Indigenous Peoples Organisation Network Youth Delegation

IPSF:	Indigenous Peoples Survival Foundation
IT:	Internationale Touarègue
ITK:	Inuit Tapirlit Kanatami
IWBN:	Indigenous Women's Biodiversity Network
IWGIA:	International Work Group for Indigenous Affairs
IYCI:	Indigenous Youth Council of Ireland
KAHEA:	The Hawaiian Environmental Alliance
KAIPM:	Kalumaran-Alliance of IPs of Mindanao
KCHC:	Khoisan Cultural and Heritage Council
KCHS:	Kamakakuokalani Center for Hawaiian Studies, University of Hawai'i
KF:	Koani Foundation
KI:	Kitchenuhmaykoosib Inninuwig
KKF:	Khmer Kampuchea-Krom Federation
LAHURNIP:	Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples
LHRC:	Lao Human Rights Council, Inc.
LL:	Land is Life
MGC:	Mi'kmaq Grand Council
MLB:	Menhirs Libres Bretagne
MLC:	Mundari Literary Council
MLDRIN:	Murray Lower Darling River Indigenous Nations
MNC:	Métis National Council
MoF:	Montagnard Foundation
MoNK:	Mohawk Nation at Kahnawake
MOSOP:	Movement for the Survival of the Ogoni People
MPIDO:	Mainyoto Pastoralists Integrated Development Organisation
MSHR:	Menzies School of Health Research
MWRC:	Marninwarntikura Women's Resource Centre
NAA:	Nation Algonquine Anishinabeg
NACCHO:	National Aboriginal Community Controlled Health Organisation
NAFC:	National Association of Friendship Centres
NAILSMA:	North Australian Indigenous Land and Sea Management Alliance
NAZAE:	Nacionalidad Zápara de la Amazonía Ecuatoriana
NCS:	Native Children's Survival
NEFIN:	Nepal Federation of Indigenous Nationalities
NGOFC:	The NGO Forum on Cambodia
NIHEN:	National Indigenous Higher Education Network, Australia
NKIKLH:	Na Koa Ikaika o Ka Lahui Hawaii
NNIW:	National Indigenous Women Network (Nepal)
NNTC:	National Native Title Council
NPMHR:	Naga Peoples Movement for Human Rights
NSWALC:	New South Wales Aboriginal Land Council
NWAC:	Native Women's Association of Canada
ONIC:	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPIAC:	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PFPM:	Pû Fenua, Pû Metua
PIA:	Parlamento Indígena de América
PIPE:	Partnership for Indigenous Peoples Environment
PIPLinks:	Philippine Indigenous Peoples Links
PIPRM:	Philippines Indigenous Peoples Rights Monitor
RECRA:	Rashmi Ekka Chotanagpur Rising Association
RF:	Retrieve Foundation
RMIW:	Red de Mujeres Indígenas Wayuu
RNP:	Rapa Nui Parliament
SACCW:	Southern Africa Climate Change Watch
SBCMNI:	Shubenacadie Band Council of the Mi'kmaq Nation
SCNC:	Sénat Coutumier de la Nouvelle-Calédonie
SGC:	Shimin Gaikou Centre (Citizen's Centre for Diplomacy)
SPA:	Sociedad por los Pueblos Amenazados
TCAS:	Tangentyere Council, Alice Spring
TCN:	The Chamoru Nation

TF:	Tebtebba Foundation
TRP:	Transnational Radical Party
UCTP:	United Confederation of Taino Peoples
UZIP:	United Zo Indigenous Peoples
WHCC:	Waikiki Hawaiian Civic Club
WHPC:	World Hmong Peoples' Congress
WIAC:	Wiran Aboriginal Corporation
WPIA:	West Papua Interest Association
WSDP:	Western Shoshone Defense Project
WWT:	Winnemem Wintu Tribe
Y4CSA:	Youth 4 Change South Africa
YW:	Yachay Wasi
ZINC:	Zomi Inkuan of Northern Chin Hills, Myanmar
ZORO:	Zo Reunification Organisation

3. PRÓXIMAS REUNIONES DE INTERÉS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, JULIO - OCTUBRE 2009

Las fechas para los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos están sujetas a modificaciones. Por favor consulte el sitio Internet del Consejo <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/> (para acceder al extranet, el nombre de usuario es "hrc extranet" y la clave es "Isession").

JULIO

29 de junio – 3 de julio 2009 (Ginebra, Suiza)

14° periodo de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

PO Box 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono: +41 22 338 9111 Fax: +41 22 733 5428

Para correo electrónico: <http://www.wipo.int/tools/en/contacts/index.jsp>

Internet: <http://www.wipo.int/tk/es/igc/>

29 de junio – 3 de julio 2009 (Ginebra, Suiza)

16° Reunión de Relatores Especiales, Representantes, Expertos independientes y Presidentes de Grupos de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Naciones Unidas, CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono : +41 22 917 9000 Fax : +41 22 917 9011

Internet: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/Meetings.aspx>

6 – 31 de julio 2009 (Ginebra, Suiza)

Sesión de fondo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

División para el apoyo y coordinación del ECOSOC

Departamento de asuntos económicos y sociales

1 UN Plaza, Oficina DC1-1428, Nueva York, NY 10017

Correo electrónico: esa@un.org Internet: <http://www.un.org/spanish/documents/esc/>

13 – 31 de julio 2009 (Ginebra, Suiza)

96° periodo de sesiones del Comité de Derechos Humanos

Países programados para consideración: Azerbaijón, Países Bajos, República de Moldova, Suiza, Tanzania.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Sr. P. Gillibert

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 917 9332 Fax: +41 22 917 9022

Correo electrónico: pgillibert@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/index.htm>

20 de julio – 7 de agosto 2009 (Nueva York, Estados Unidos)

44° periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Países programados para consideración: Argentina, Azerbaijón, Bhután, Dinamarca, Guinea-Bissau, Japón, República Democrática Popular Lao, Liberia, España, Suiza, Timor Leste, Tuvalu.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Naciones Unidas, CH 1211 Ginebra 10, Suiza

Fax: +41 22 917 9022

Correo electrónico: cedaw@ohchr.org

Internet : <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cedaw/index.htm>

AGOSTO

3 – 7 de agosto 2009 (Ginebra, Suiza)

Tercer periodo de sesiones del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

Secretariado del Consejo de Derechos Humanos

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 917 9401/9732 Fax: +41 22 917 9011

Correo electrónico: hrcadvisorycommittee@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/advisorycommittee.htm>

3 – 28 de agosto 2009 (Ginebra, Suiza)

75° periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Países programados para consideración: Azerbaijón, Chad, Chile, China, Colombia, Etiopía, Grecia, Mónaco, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Maldivas.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Sra. N. Prouvez, Secretaria

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 917 9309 Fax: +41 22 917 9022

Correo electrónico: nprouvez@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cerd/index.htm>

10 – 14 de agosto 2009 (Ginebra, Suiza)

Segundo periodo de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Sr. José Parra, Indigenous Peoples and Minorities Unit

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 928 9164 Fax: +41 22 928 9066

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/ExpertMechanism/index.htm>

9 de agosto 2009 (celebrado en el mundo entero)

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Internet: <http://www.un.org/spanish/conferences/eventos.shtml>

SEPTIEMBRE

14 de septiembre – 2 de octubre 2009 (Ginebra, Suiza)

12° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Unidad de la OACDH para la sociedad civil

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 917 9656 Fax: +41 22 917 9004

Correo electrónico: civilsocietyunit@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/>

14 de septiembre – 2 de octubre 2009 (Ginebra, Suiza)

52° periodo de sesiones del Comité sobre los Derechos del Niño

Países programados para consideración: Bolivia, Mozambique, Pakistán, Filipinas, Qatar, Polonia, Yemen, Turquía.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Sra. Maja Andrijasevic-Boko, Secretaria

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: + 41 22 917 9276 Fax: +41 22 917 9022

Correo electrónico: crc@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index.htm>

15 de septiembre – diciembre 2009 (Nueva York, Estados Unidos)

64° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU

Sede de la ONU, 1 UN Plaza, Nueva York, NY 10017

Teléfono: +1 212 963 8811 Fax: +1 212 963 1267

Internet: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/>

16 – 19 de septiembre 2009 (Ciudad de Singapur, Singapur) ¡Tentativo!

Taller sobre diversidad de los bosques y cambio climático

Secretariado del Convenio sobre Diversidad Biológica

Contacto: Sr. Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo

413 St-Jacques Street, 8° piso, Oficina 800

Montreal, Québec, Canadá, H2Y 1N9

Teléfono: +1 514 288 2220 Fax: +1 514 288 6588

Correo electrónico: secretariat@cbd.int

Internet (documentos disponibles en español): <http://www.cbd.int/meetings/default.shtml>

21 de septiembre – 2 de octubre 2009 (Buenos Aires, Argentina)

Noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes a la CNULD

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Hermann-Ehlers-Strasse 10

Casilla Postal 260129, D-53153 Bonn, Alemania

Teléfono: +49 228 815 2800 Fax: +49 228 815 2898 / 99

Correo electrónico: secretariat@unccd.int Internet: www.unccd.int

22 de septiembre – 1 de octubre 2009 (Ginebra, Suiza)

Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI: 47° serie de reuniones

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Casilla Postal 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono: +41 22 338 9111 Fax: +41 22 733 5428

Correo electrónico: <http://www.wipo.int/tools/es/contacts/index.jsp>

Internet: http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=17454

28 de septiembre – 9 de octubre 2009 (Bangkok, Tailandia)

Noveno periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (AWG-KP)

Séptimo periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (AWG-LCA)

Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático

Haus Carstanjen, Martin-Luther-King-Strasse 8

Casilla Postal 260124, D-53153 Bonn, Alemania

Teléfono: +49 228 815 1000 Fax: +49 228 815 1999

Correo electrónico: secretariat@unfccc.int

Internet: http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php

OCTUBRE

5 – 16 de octubre 2009 (Ginebra, Suiza)

7° periodo de sesiones del Grupo de trabajo intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Unidad Anti-Discriminación

48 Giuseppe Motta, 1202 Ginebra, Suiza

Teléfono: +41 22 928 9208 Fax: +41 22 928 9050

Correo electrónico: adusecretariat@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/racism/groups/index.htm>

6 – 7 de octubre 2009 (Estambul, Turquía)

Reunión anual del Banco Mundial y del Fondo monetario internacional

Sede del Banco Mundial

1818 H Street, NW Washington, DC 20433, Estados Unidos

Teléfono: +1 202 473 1000 Fax: +1 202 477 6391

Correo electrónico: bfcoffice@worldbank.org

Internet (en inglés): <http://www.imf.org/external/am/index.htm>

6 – 20 de octubre 2009 (Paris, Francia)

35° Conferencia General de la UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Sede de la UNESCO

7 Place de Fontenoy, 75007 Paris, Francia

Teléfono: +33 1 45 68 1000 Fax: +33 1 45 67 1690

Correo electrónico: bpi@unesco.org Internet: www.unesco.org

12 – 30 de octubre 2009 (Ginebra, Suiza)

97° periodo de sesiones del Comité de Derechos Humanos

Países programados para consideración: Argentina, Croacia, Ecuador, Nueva Zelanda, Federación rusa, Camerún, Colombia, El Salvador, Estonia, Israel, Polonia.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Contacto: Sr. P. Gillibert

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41 22 917 9332 Fax: +41 22 917 9022

Correo electrónico: pgillibert@ohchr.org

Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/index.htm>

18 – 23 de octubre 2009 (Buenos Aires, Argentina)

13° Congreso Forestal Mundial

Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura - FAO

Contacto: Sr. Douglas Kneeland, Jefe, Servicio de información y enlace sobre bosques

Departamento de Bosques, FAO

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Teléfono: +39 06 5705 3925 Fax: +39 06 5705 5137

Correo electrónico: douglas.kneeland@fao.org Internet: <http://www.wfc2009.org/es/index.asp>

4. VARIOS

Informe del primer periodo de sesiones del MEDPI

El informe del primer periodo de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, celebrado del 1 al 3 de octubre de 2008, es el documento E/HRC/10/56 y se encuentra ahora disponible en la base de documentación en línea de doCip en www.docip.org (Escoja *Documentación en línea* en el menú *Documentación*, luego *Instancias de la ONU > Human Rights Council > Sessions > 10th session > Indigenous Peoples and Organisations statements > Item 5: Human rights bodies and mechanisms.*)

El segundo periodo de sesiones del MEDPI se celebrará en Ginebra, Suiza, del 10 al 14 de agosto de 2009. Como es de costumbre antes de tales reuniones, el Cónclave de los Pueblos Indígenas se reunirá probablemente en Ginebra los días 8 y 9 de agosto – sujeto a confirmación.

Página Internet y Lista de envíos de doCip

Informaciones que deben difundirse a plazo más breve no pueden siempre incluirse en el **Informativo**, debido al tiempo necesario para los procesos de edición y publicación de nuestro boletín.

Nuestra **Lista de envíos** representa un medio simple para difundir tales informaciones por correo electrónico a todas las organizaciones y personas interesadas. Si no recibe nuestros mensajes y desea ser incluido en esta lista, por favor enviar un mensaje con sus datos completos a docip@docip.org.

Alentamos también a nuestros lectores a visitar nuestra **página Internet** (también puede suscribirse a nuestro flujo RSS) para encontrar las últimas noticias.

Si tiene comentarios y sugerencias acerca de este *Informativo*, por favor no dude en comunicárnoslos:

- por correo electrónico a: docip@docip.org (Objeto: Informativo)
- por fax al: + 41 22 740 34 54
- por correo postal a: doCip, 14 avenue Trembley, CH-1209 Genève
¡Gracias!

INFÓRMENOS DE SU CAMBIO DE DIRECCIÓN

Por favor infórmenos cada vez que cambie su dirección de mail / correo, o su número de teléfono / fax para que podamos mantener nuestras direcciones al día. Mande un correo electrónico a docip@docip.org, tema: Cambio de dirección.

¡Muchas gracias!

Contribuyen a la presente edición

Pierrette Birraux, Geneviève Herold, Karen Smith.

Traducción

Virginia Alimonda, Julie Graf, Nathalie Stitzel.

La reproducción y difusión de la información aquí contenida son bienvenidas, siempre y cuando se cite la fuente. Se publica en español, inglés, francés y ruso.

Versión original: forma impresa e Internet (www.docip.org) del texto en inglés.

Nota importante

El *Informativo* es y sigue siendo gratuito para todas las organizaciones indígenas. Las tarifas de suscripción para las organizaciones no indígenas y para los particulares nos permiten cubrir una parte de nuestros gastos. Desde ya le agradecemos su colaboración.

Las tarifas de suscripción anuales (alrededor de 3 números) son las siguientes:

- particulares y pequeñas ONGs: US\$ 30

- tarifa de apoyo (Organizaciones Internacionales, Administraciones, Universidades, ONGs grandes y otros): US\$ 60

Le recomendamos efectuar el pago por Post-Cash o Transferencia Postal Internacional a partir de su oficina de correos. Nuestro número de cuenta postal es : CCP 12-11429-8.

Las transferencias bancarias y los cheques llevan comisiones muy elevadas. Si opta sin embargo por ellas, nuestra cuenta bancaria es : Banque Cantonale de Genève, Cuenta N° E775.87.12.

Con el apoyo de:

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de doCip y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

La Fundación Ford

El Cantón de Ginebra

La Ciudad de Ginebra

doCip - 14, avenue Trembley - 1209 Ginebra - SUIZA

Tel: +41.22.740.3433 - Fax: +41.22.740.3454 - correo electrónico: docip@docip.org

<http://www.docip.org>

* * *